



**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La formación ciudadana y la cultura tributaria en  
niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac**

**UGEL.02-2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Administración de la Educación

**AUTORA:**

Br. Aljovín Venero, Daniela Carmen Ynés

**ASESORA:**

Dra. Alza Salvatierra Silvia del Pilar

**SECCIÓN:**

Educación e Idiomas

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Políticas curriculares

**PERÚ – 2018**

Dra. Estrella Azucena Esquiagola Aranda  
Presidente

Dra. Luzmila Garro Aburto  
Secretario

Dra. Silvia Alza Salvatierra  
Vocal

**Dedicatoria**

A mi amada hija Daniela ella es mi mejor logro en la vida, a mis sobrinos en especial a ti Alejandro por la fe que tienen en mí y mi familia que siempre está presente en todos los momentos de mi vida y me estimulan para crecer en mí idoneidad y experiencia profesional para continuar alcanzando mis metas.

## **Agradecimiento**

A Dios, que me da oportunidades para seguir creciendo profesionalmente y la Virgen María por iluminar mi camino en busca de nuevos retos pedagógicos.

A las docentes de las IE públicas de Inicial N°318; N°391-2; IE PNP Virgen de Fátima; N°049; N°072, N°325, IEP Ntra. Sra. de los Ángeles, N°392-2, N°391-1, N°320, IE Rosa Merino y a mis colegas docentes por su invaluable aportación al compartir sus experiencias, estrategias y metodología para la realización de la presente investigación.

A mi asesora de tesis, la Dora. Silvia Alza Salvatierra, muy agradecida por su orientación durante el proceso de la investigación.

### **Declaración de Autoría**

Yo, Daniela Carmen Ynés Aljovín Venero, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes considerados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejos, Facultad de Educación, escuela de Posgrado, me presento con la tesis titulada “la Formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IE públicas del Rímac UGEL.02-2017”, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría y que toda la documentación que acompaña es veraz y autentica.
2. Así mismo declaro bajo juramento, que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.
3. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda a cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo que me someto a lo dispuesta en las normas académicas de la Universidad César Vallejos.

Los Olivos, 18 de diciembre del 2017

.....

**Daniela Carmen Ynés Aljovín Venero**

**08030250**

## Presentación

Señores miembros del Jurado:

El presente trabajo se centra en: **la formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.**

En este sentido, es relevante destacar dos aspectos. Por un lado, la importancia de la investigación relacionada con dichos componentes en el estudio del procesamiento de la información.

Para llevar a cabo este estudio, adoptaremos el enfoque cuantitativo con la finalidad principal de estudiar la formación ciudadana y la cultura tributaria en las docentes de las IEI públicas del Rímac UGEL.02 en el curso de nivelación de redacción en el semestre 2017-II. Con el fin de conseguir este objetivo, el presente trabajo se ha estructurado en seis capítulos además de los anexos.

En el capítulo I, se presenta, el problema planteado de la investigación donde se detalla la justificación, las limitaciones, los antecedentes y los objetivos de este estudio desarrollado. Así mismo los antecedentes necesarios para el desarrollo del tema

El capítulo II se compone de dos subcapítulos principales. En el primero, se aborda el tema de las Bases Teóricas que sustentan el trabajo desarrollado se incluye una revisión de algunos de los trabajos que han estudiado el tema planteado.

En el segundo, se describe la definición de los términos básicos necesarios para el mejor entendimiento de los términos usados en el estudio desarrollado.

En el capítulo III se especifica la hipótesis propuesta, las variables de estudio en forma conceptual y operacional, El tamaño de la muestra tomada, los métodos de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis de datos.

En el capítulo IV se detalla la descripción de los resultados, el tipo de análisis que hemos elaborado para su descripción y se incluye la discusión de los resultados obtenidos en base a los modelos planteados.

En el capítulo V se presentan las principales conclusiones generales que se han obtenido a partir de la realización de este trabajo y las sugerencias que se dan después de una revisión concienzuda sobre el tema.

En el capítulo VI y último, se presentan las referencias bibliográficas y los diferentes links que se ha tomado para el presente estudio.

La autora

## Índice

	Pag.
Páginas del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaración jurada	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
<b>I. Introducción</b>	
1.1 Antecedentes	15
1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística	23
1.3 Justificación	37
1.4 Problema	38
1.5 Hipótesis	41
1.6 Objetivos	42
<b>II. Marco Metodológico</b>	
2.1. Variables	44
2.2. Operacionalización de las variables	47
2.3. Metodología	49
2.4. Tipo de estudio	49
2.5. Diseño	49
2.6. Población y muestra	49
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
2.8. Métodos de análisis de datos	56
2.9. Consideraciones éticas.	56

<b>III. Resultados</b>	58
<b>IV. Discusión</b>	73
<b>V. Conclusiones</b>	77
<b>VI. Recomendaciones</b>	80
<b>VII. Referencias</b>	82
<b>Apéndices</b>	87
Apéndice A: Matriz de consistencia	88
Apéndice B: Cuestionario formación ciudadana	89
Apéndice C: Cuestionario cultura tributaria	91
Apéndice D: Matriz de validación del cuestionario 1	93
Apéndice E: Matriz de validación del cuestionario 2	95
Apéndice F: Ficha técnica variable formación ciudadana 1	97
Apéndice G: Ficha técnica variable cultura tributaria 2	98
Apéndice H: Base de datos	99
Apéndice I: certificado de validez del instrumento in situ	104
Apéndice J: Artículo científico	109

**Índice de tablas**

	Pág.	
Tabla 1	Matriz de operacionalización de la variable formación ciudadana	47
Tabla 2	Matriz de operacionalización de la variable cultura tributaria	48
Tabla 3	Población de informantes de IE públicas	50
Tabla 4	Distribución de la población	53
Tabla 5	Distribución de la muestra	53
Tabla 6	Técnica de varemos formación ciudadana	55
Tabla 7	Técnica de varemos cultura tributaria	56
Tabla 8	Análisis descriptivo formación ciudadana	59
Tabla 9	Análisis descriptivo identidad social	60
Tabla 10	Análisis descriptivo responsabilidad cívica	61
Tabla 11	Análisis descriptivo participación ciudadana	62
Tabla 12	Análisis descriptivo cultura tributaria	63
Tabla 13	Análisis descriptivo conciencia ciudadana	64
Tabla 14	Análisis descriptivo bien común	65
Tabla 15	Prueba de Kolmogorov-Smirnov muestra formación ciudadana	66
Tabla 16	Prueba de Kolmogorov-Smirnov muestra cultura tributaria.	66
Tabla 17	Prueba Rho de Spearman para variables	67
Tabla 18	Prueba Rho de Spearman D1 identidad social	68
Tabla 19	Prueba Rho de Spearman D2 responsabilidad cívica	70
Tabla 20	Prueba Rho de Spearman D3 participación ciudadana	71

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Formación ciudadana	59
Figura 2 Identidad social	60
Figura 3 Responsabilidad cívica	61
Figura 4 Participación ciudadana	62
Figura 5 Cultura tributaria	63
Figura 6 Conciencia ciudadana	64
Figura 7 Bien común	65
Figura 8 Correlación de variables	68
Figura 9 Correlación variable dimensión 1	69
Figura 10 Correlación variable dimensión 2	70
Figura 11 Correlación variable dimensión 3	72

## Resumen

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de educación básica regular de las instituciones educativas de inicial del Rímac UGEL.02, en el curso de nivelación de redacción en el semestre 2017-II.

El presente trabajo académico constituyó una investigación de tipo cuantitativo correlacional; la muestra fueron docentes del II ciclo de educación básica regular del distrito del Rímac; para el recojo de información se aplicaron dos cuestionarios con veinte preguntas para cada una de las variables a estudio. El método de estudio respondió al enfoque cuantitativo; el método de análisis de datos se empleó la estadística descriptiva, el objetivo fue encontrar la relación entre formación ciudadana y el desarrollo en los niños del II ciclo de las instituciones públicas del distrito del Rímac.

El resultado de esta investigación, comprobamos que entre formación ciudadana y cultura tributaria, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.850; es decir a mejor formación ciudadana mejor cultura tributaria. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva y alta de 85% entre ambas variables. Al obtener un valor de significancia de 0.000 y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente si existe una relación entre formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las I.E.I públicas del Rímac UGEL.02. La Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria que ha implementado en las instituciones educativas los programas de cultura tributaria; con estrategias educativas y de capacitación a los maestros; por otro lado el Ministerio de educación (MINEDU) promueve los principios de Ley general de educación, las políticas educativas, retos, enfoques transversales y el perfil de egreso de los estudiantes que permitan el desarrollo y formación de los ciudadanos.

**Palabras claves:** formación ciudadana, cultura tributaria, identidad ciudadana, responsabilidad cívica, participación ciudadana, conciencia ciudadana y bien común.

## Abstract

The objective of this research was to determine the relationship between citizen training and tax culture in children of the second cycle of basic education regular educational institutions of the Rimac initial unit of educational management 02, in the course of nivelac writing in the 2017-II semester ion.

This academic work constituted a quantitative type correlational research; sample were teachers in the regular basic education of the Rímac District II; for the pick up information from two questionnaires were applied with twenty questions for each of the variables to study. The method of study responded to the quantitative approach; the method of data analysis used the descriptive statistics, the objective was to find the relationship between citizen training and development in the children of the second cycle of the public institutions of the District of Rimac.

The result of this research, found that you among training citizen and tax culture, there is a direct and meaningful relationship to obtain a value of 0.850; namely better training better citizen tax culture. Also check that there is a positive and high ratio of 85% between both variables. Getting a significance of 0.000 and is less than 0.05; the null hypothesis is rejected and accepted the alternating, proving that indeed if there is a relationship between citizen training and the development of tax culture in children II cycle of the public the Rimac UGEL.02 IEI. The National Superintendent of customs and tax administration which has been implemented in educational institutions of tax culture programmes; with educational strategies and training teachers; on the other hand the Ministry of education (MINEDU) It promotes the principles of general law of education, educational policies, challenges, cross-cutting approaches and the profile of students that enable the development and education of citizens.

*Key words:* training citizen tax culture, identity awareness, civic responsibility, participation, citizenship and the common good.

## **I. Introducción**

## **1.1. Antecedentes**

### **1.1.1 Antecedentes internacionales**

Entre los antecedentes a nivel internacional encontramos la tesis para optar al grado de maestría de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Chicas (2011) titulada: *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*, que señala: que a pesar de la evolución de la tributación, aún existen grandes diferencias estructurales, con altos niveles de pobreza y un crecimiento económico inestable; también manifiesta la importancia de implementar en las políticas de estado estrategias innovadoras educativas y de capacitación, no solo los funcionarios sino también los ciudadanos, que reconozcan la importancia de la tributación para el desarrollo del país; estas actividades están a cargo de la Superintendencia de administración tributaria de Guatemala (SAT), para el desarrollo de una cultura tributaria en Guatemala. El tipo de la presente investigación se utilizó el método científico, la metodología tuvo enfoque cuantitativo, no experimental, transversal de tipo descriptivo. El sujeto de investigación fue personal del SAT, relacionado con las funciones de capacitación e información a los contribuyentes y no contribuyentes. La investigación concluyo; en la inexistente o equivocada percepción de la cultura tributaria; una segunda conclusión es el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca al compromiso de una oportuna aportación de sus pagos; debido a la poca o inadecuada que se promueve en las escuelas y diferentes centros en la región entre otras causas, hacen que la cultura tributaria sea casi nula en la mayoría de la población, principalmente en las áreas rurales. Otro aspecto importante es la dispersión geográfica y diversidad de públicos objetivos y el análisis de las estadísticas tributarias, como fuente de información para el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC). Como recomendaciones a la presente investigación, es necesario entender que la cultura tributaria no tiene una relación directa con la recaudación, pero este es el fin último de la unidad móvil, divulgar la cultura tributaria para contribuir a incrementar la recaudación y de esta manera proveer al Estado de los recursos necesarios para financiar el gasto económico social y las inversiones en infraestructura, colaborando así con el desarrollo

sostenible del país. También que es necesario continuar con estrategias de capacitación e información para promover positivamente en la formación de una cultura tributaria que no permita la evasión, práctica nociva y que asuma responsablemente el cumplimiento tributario. En sus consideraciones finales, señala que: el fin de la tributación es desarrollar recursos para reinversión que se revuelva en favor a los ciudadanos, a través de nuevas estrategias de abordaje de capacitación no formal y una variedad de estrategias pedagógicas, orientadas al proceso de socialización de la cultura tributaria; de igual forma da relevancia a la importancia de los programas de capacitación dirigidos al personal de la SAT, con la intencionalidad de mejorar la atención al contribuyente y que la información tenga los mismos criterios en todas las instancias u oficinas de atención a los usuarios, tales como: oficinas o agencias tributarias, call center, cursos, etc.

Es importante también la tesis que se presentó en la Universidad de Barcelona España, doctoral de Lopez de Cordero (2011) titulada *La educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia*, la presente investigación tiene como fin con el fin de confirmar; que estrategias pueden lograr alcanzar el desafío de preparar estudiantes que responsablemente adquieran competencias ciudadanas y que ejerzan un papel participativo en una sociedad que evoluciona con constantes cambios sociales. La autora ha centrado la investigación en las políticas educativas de España, propicia a través de la propuesta curricular de la Educación secundaria obligatoria (ESO); la didáctica de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (ECDH); siendo este el aporte primordial, el consolidar e impulsar para dirigir a los estudiantes para que los estudiantes adquieran en su vida cotidiana la práctica de valores, diálogo pertinente y habilidades sociales que le permite resolver de manera asertiva conflictos; que propicie espacios de convivencia y una cultura de paz para todos los ciudadanos. Sobre este aspecto el estudio de López de Cordero pone como fundamento de la investigación del sistema educativo de España, a los estudiantes del tercer año de la (ESO), teniendo la presente investigación como metodología la investigación cualitativa, empleando la técnica de observación, para obtener los datos de los participantes que permitan describir el ejercicio educativo con las vivencias de los estudiantes, determinando

las probables prácticas de valores, actitudes y comportamientos que practiquen en su convivencia del aula y determinar que métodos practican las docentes para fomentar el logro de los objetivos. El presente análisis precisa la importancia del estado, la familia y la sociedad como origen de la formación ciudadanía, es según el análisis en las IE, dónde los futuros ciudadanos se forman en el aprendizaje de sus derechos, comprendiendo el derecho de los otros; la convivencia nos compromete a vivir en una sociedad con armonía y paz. El estudio propone vigorizar las políticas del estado para mejorar la práctica para la ECDH que fortalezca no solo a España sino a la Unión Europea; nos proporciona los contenidos de propuesta didáctica para la formación ciudadana del ESO. En los aportes del estudio la investigadora concluyo que, las didácticas educativas de enseñanza refuerzan desde los primeros niveles educativos la formación ciudadana; que los valores fortalecen la ciudadanía y la convivencia entre los pueblos, que propicien las buenas relaciones interpersonales y fomenten una cultura de paz. La investigación pretende revalorar la importancia de las IE y de la formación de maestros que propician en los estudiantes aprendizajes para la vida.

Sobre el aspecto de tributación es valioso la tesis es de maestría presentada en la Universidad de la Cuenca Ecuador por Borrero (2012) titulada *Implementación de la educación tributaria a nivel universitario en la ciudad de la Cuenca*, esta investigación tiene relevancia en sus antecedentes internacionales presenta de estrategias de 4 países miembros del Centro interamericano de administración tributaria (CIAT), entre los países miembros participantes de su buenas practicas están Guatemala, Perú, Portugal y Sudáfrica, para fomentar cultura tributaria, el estudio de estas propuestas, promueven la implementación de una cultura tributaria a nivel universitario en la universidad en la ciudad de la Cuenca. La metodología de investigación fue cuantitativa correlacional la indagación sostiene, que se crear compromiso en los estudiantes universitarios la cultura tributaria para propiciar un desarrollo sostenible, es prioridad que durante el desarrollo de formación profesional se tenga un proyecto elemental de tributación que viabilice para el futuro de los estudiantes universitarios estén capacitados y demuestren competitivamente y por lo tanto se conviertan en contribuyentes. Por otra parte hace referencia de los proyectos educativos por

parte del Servicio de rentas internas (SRI) en convenio con el Ministerio de educación (MD), dirigidos a estudiantes de nivel escolar de los tres niveles, dando énfasis a la importancia que tiene la recaudación de los impuestos para el desarrollo de un país. La conclusión del estudio, demuestra que son los jóvenes estudiantes universitarios son el elemento de la prospera la economía, porque son los futuros usuarios de la economía del Ecuador y que el estado debe de crear estrategias para empoderar e insertar a los graduandos al mundo contribuyente de forma voluntaria y con responsabilidad hacia los proyectos económicos y sociales para el desarrollo del país. Los resultados fueron beneficiosos para la presente indagación, distingue la importancia de los proyectos en propiciar en cada país, la responsabilidad voluntaria y tienen como eje principal la formación conciencia ciudadana y una cultura tributaria, en este caso el Perú ha realizado cursos de capacitación dirigido a docentes, también sea incorporado en el DCN capacidades y estrategias didácticas, que brinden apoyo en los aprendizajes de cultura tributaria de los estudiantes. El estudio destaca la creación de un personaje el pingüino de Humboldt “Ayni” cuyo nombre en quechua significa “trabajo colaborativo”, personaje curioso que acompañado de dos amigos “Clarita y Mateo”; a través de sus viajes e historias, promueve los valores en los estudiantes del nivel inicial y primario. También Borrero destaca la importancia de los seminarios para empresarios y universitarios, los concursos de ensayos en las universidades y facultades del país; los programas radiales y televisivos que promueven la formalización la media y de los pequeños emprendedores; el autor destaca el impulso del estado peruano por promover, la tributación responsable y voluntaria como un valor cívico.

### **1.1.2. Antecedentes nacionales**

Entre los antecedentes nacionales tenemos la tesis para obtener el grado de magíster en Contabilidad por la Universidad Nacional del Centro de Gálvez (2014) titulada *Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de los contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicados a la realidad del Perú – Huancayo*. Este estudio es un trabajo cuantitativo correlacional, donde se revelan dos tipos de comportamiento del contribuyente y se analiza el comportamiento evasivo de contribuyentes. En

conclusión recalca la importancia de la tributación como indispensable para el desarrollo de un país y propiciar los recursos necesarios para que el estado pueda brindar los cuatro derechos fundamentales de los seres humanos: libertad, vida, propiedad y seguridad. También busca generar responsabilidad en contribuyentes de cuarta categoría, trabajadores independientes como abogados, ingenieros, contadores entre otros que generen recibos por honorarios y son el 50% de los contribuyentes de Junín. Este análisis resulta trascendental para conocer la perspectiva que tienen los contribuyentes sobre la tributación y donde se destina el dinero de las mismas; también las estrategias y medidas generales conducentes a formalizar e impedir la evasión tributaria en el país.

Es relevante la tesis presentada para obtener el grado de magister en gerencial social de la Universidad Católica del Perú de Medina (2016) titulada *Contribución de los programas de formación ciudadana desarrollados por ONGs, en los procesos de participación ciudadana de sus egresados en Ayacucho del 2004 al 2010*. El presente estudio es de tipo exploratoria y descriptiva que emplea el método cualitativo – cuantitativo, este estudio presenta una propuesta de mejora un impulso y fortalecimiento de la formación ciudadana, donde los ciudadanos sean propulsores de desarrollo, que participen en el ejercicio de la ciudadanía y se manifiesten como sujetos de derechos. Esta esta investigación sostiene en sus conclusiones, que se debe de implementar temas en el currículo nacional que refuerce conocimientos y capacidades de formación ciudadana y las competencia de ciudadana para un mejor desarrollo de participación y convivencia ciudadana. El aporte de los programas de formación ciudadana promocionados por las ONGS de Ayacucho, que permite generar propuestas de intervención y estrategias de promoción de la participación ciudadana. La implementación del CNEB ahora nos brinda un enfoque transversal denominado Enfoque orientación al bien común.

También podemos mencionar la tesis para obtener el grado de maestro en Ciencias Económicas por Universidad Nacional Trujillo de Robles (2016) titulada *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las micro empresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote – Trujillo – Perú*, tipo de la

investigación es analítico – descriptivo porque se precisa las características de los contribuyentes y se observa la actitud frente a sus obligaciones tributarias. Las conclusiones determinan como factor de la evasión a la falta de conciencia tributaria, también establece la relación directa entre los programas de cultura tributaria que promueve Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT). Las conclusiones son la falta de la cultura tributaria en la ciudad de Chimbote, que es determinante para la evasión de impuestos, desconocimiento de las normas tributarias trae como efecto que no se declare para pagar menos impuesto. Es interesante que la investigación concluya entre las recomendaciones; que el estado debe continuar implementando estrategias de capacitación y programas que promueve Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) a estudiantes y maestros en los niveles de EBR y el portal de juegos interactivos para estudiantes del nivel inicial en coordinación con Ministerio de educación ( MINEDU).

### **1.1.3. Antecedentes locales**

Entre los antecedentes locales tenemos la tesis para obtener el grado de Maestría en Educación con mención de Currículo por la Universidad Católica del Perú presentada por Mollo y Portillo (2015) titulada *Evaluación de la coherencia curricular del área de formación ciudadana y cívica del 1° al 4° año de educación secundaria de un proyecto curricular institucional de una institución educativa pública de EBR de Lima Metropolitana* (2015). Investigación que responde al enfoque cualitativo, de nivel descriptivo y método de análisis empleado documental. La investigación concluyó que en los elementos del área de Formación cívica y ciudadana (FCC) se encuentra mayor relación, pero no guardan una sucesión o progresión, que articule los elementos del enfoque en competencias ciudadanas, así como entre los distintos elementos del área, pero solo se demuestra una limitada coherencia, más no una pertinente que debe ser el ideal, puede deberse a inadecuada diversificación y contextualización curricular por parte de las docentes, eso explica la poca secuencialidad de un grado a otro, también destacan que no se tiene en consideración los procesos socio-afectivos de las estudiantes que le permitan desarrollar competencias referidas al ejercicio

ciudadano. Este estudio realizado por Mollo y Portillo, destaca la importancia de los cambios en el Diseño Curricular Nacional (DCN), que hoy vemos en el CNEB, que proponen nuevos enfoques transversales, el trabajo pedagógico de los maestros que promueva las competencias para el perfil de egreso del estudiante.

Otro estudio valioso es presentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado de magister en educación con mención en planificación de la educación de Bernabé (2013) titulada *Concepciones de la formación docente en los documentos de la política educativa*, la investigación estudia las concepciones de formación inicial docente, confrontando los documentos normativos, políticas y enfoques psicopedagógicos de formación docente. La metodología de investigación es el enfoque cualitativo y el análisis de los documentos normativos. El presente estudio llega a las siguientes conclusiones no permite conocer principio, fines y contiene ideas sobre la forma de enseñanza, también da énfasis de las cualidades que deben tener los maestros, pero no encuentra relación en el Plan nacional para todos (PNPT) con diferencias que más de desprenderse de la LGE parece una propuesta aislada donde se da más énfasis a la valoración docente y su rol transformador, otro documento que tiene más coherencia con PNPT , es el Proyecto Educativo Nacional (PEN), también tenemos los Propósitos Educativos Nacionales al 2021 que están incluidos en el PEN, estos dos últimos se refieren al perfil de egreso de los estudiantes, teniendo en cuenta los cambios políticos, económicos y sociales a los que los futuros ciudadanos tendrán que enfrentar de manera participativa, responsable, en busca del bien común y el desarrollo del país. El presente estudio toma gran importancia sobre los cambios que hoy propone el estado, la aprobación del Marco del Buen Desempeño Docente (MBDd) y el Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDD) y la aprobación del CNB se propone unificar todos los marcos legales anteriores expuestos, en un documento que no solo plasme la intención del estado en la calidad de la educación peruano sino que busqué la excelencia educativa en los Retos de la educación Básica y el Perfil de egreso.

También es importante el estudio presentado en la Universidad Cesar Vallejos Lima norte, para optar el grado de Doctor en gestión pública y

gobernabilidad de Villantoy (2016) titulada *Conciencia tributaria, obligaciones tributarias y satisfacción del usuario externos en el Centro de Servicios Miraflores SUNAT. Lima*, como objetivo el presente estudio planteo determinar la incidencia, la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias frente a la satisfacción del usuario externo en el Centro de Servicios Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) de Miraflores Lima. La investigación fue de tipo experimental correlacional y transversal, como la muestra de la población es muy amplia, el método de la investigación es hipotético deductivo, aplicándose un cuestionario y como método el análisis de datos. El presente estudio encontró tres conclusiones; demostró que la conciencia ciudadana y las obligaciones tributarias repercuten en las características de la dimensión características del servicio en relación a la satisfacción del usuario; demostró que la dimensión característica del buen trato personalizado y por último la dimensión clima muy significativo para la satisfacción del usuario.

La autora propone en la investigación para la mejora del servicio, una atención personalizada que refuerce el objetivo principal de la recaudación, segundo promover las capacitaciones permanente que promuevan un clima de empatía y confianza; tercero realizar alianzas con otras instituciones que incentiven la conciencia tributaria y cuarta planificar una propuesta de trabajo a través de la política de estado que promueve el cumplimiento, seguimiento y sostenibilidad.

## **1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística**

### **1.2.1. Bases teóricas de la variable formación ciudadana**

#### **Definiciones de la variable formación ciudadana**

En nuestro país, la creciente ola de delincuencia en las calles, los escándalos de corrupción de funcionarios, la falta de tolerancia, la discriminación de género y los medios de comunicación que promueven escenas con alto contenido de violencia o de sexo que puede afectar la percepción de los estudiantes, se transforma en uno de los retos de la educación peruana educar para la ciudadanía. La formación ciudadana, es fundamental para el futuro de la democracia tiene que ver mucho con los fines de la educación, como cualquiera otra sociedad, el sistema educativo tiene la responsabilidad contribuir a formar ciudadanos, que desarrollen la conciencia ciudadana, la convivencia democrática y el sentido del bien común.

Según la investigación realizada por el Instituto de democracia y derechos humanos pontificia universidad católica del Perú (IDEHPUCP) entre los años 2007 y 2008 se entiende por ciudadanía “la ciudadanía la condición de ser sujetos de derechos y responsabilidades en una sociedad-estado”; de ahí es que se sostiene la propuesta educativa del enfoque orientado al bien común; la educación para la ciudadanía tiene un perfil de egreso orientado a que los estudiantes tengan la competencia que le permita emplear, promover el uso responsablemente los recursos económicos, con una visión común para todos.

Los estudios, revelan que en las IE públicas y privadas de EBR se evidencia el poco desarrollo de las capacidades en ciudadanía que tienen los estudiantes en los tres niveles; los estudiantes tienen mayor compromiso hacia sus derechos individuales al igual de sus precepciones sobre deberes. El poco compromiso para resolver problema de manera colectiva o plantear alternativas de solución, en mejora de la mayoría es algo que se demuestra no solo en las instituciones públicas en los estudiantes, sino también entre los miembros de la comunidad educativa, este es otro reto de la educación peruana la convivencia escolar “es una construcción colectiva y dinámica, fruto de las interrelaciones de

toda la comunidad educativa” Convivencia escolar Universidad Navarra España (2009 pág. 1)

La calidad de la formación ciudadana en las IE está construida por el desarrollo de las habilidades interpersonales, la comunicación asertiva, el dialogo, la escucha activa, convivencia escolar y la promoción de las prácticas cotidianas ciudadana en la escuela que propicie aprendizajes; esta cultura escolar o como Kohlberg (1984) “llamo clima moral, para él la atmosfera del contexto de reglas de la escuela influye de manera significativa en los estudiantes creando clima favorable o desfavorable no solo para la convivencia sino para los aprendizajes”. Otro factor importante que no promueve la formación ciudadana según Gotzens (1997) es la violencia que ocurre en las escuelas, los cambios sociales, económicos y tecnológicos de las últimas décadas, han sido determinantes para el aumento de la violencia entre los estudiantes; las actitudes de intolerancia de los maestros, no propicia habilidades de interpersonales para la resolución de conflictos con una cultura de paz. Siguiendo a Rogoff (1958) define la ciudadanía “por su naturaleza en participar en actividades culturales”, los seres humanos tienen la necesidad de desarrollar interacciones sociales; participar en contextos diferentes que promuevan espacios de convivencia y grupos sociales.

Sobre este aspecto Pastor y Salas (2008) reiteran la influencia de los medios de comunicación, con una gran carga de violencia, de imágenes interacciones negativas o de situaciones donde se vulneran los derechos, que no promueven la resolución de conflictos a través del dialogo de manera pacífica. Frente la presente coyuntura social el desarrollo de la ciudadanía no solo depende las escuelas sino de las estrategias y condiciones que el estado implemente, con instituciones públicas y privadas; también con las familias para promover el desarrollo de la convivencia democrática.

Los Proyecto Educativos Regionales PER (2010) propone como objetivo la importancia de fortalecer y promover la ciudadanía activa; por otro lado los compromisos de gestión y los nuevos desafíos de la educación impulsan la ciudadanía como base para el desarrollo de ciudadano competentes que ejercen sus deberes y derechos. La CPP, protege la formación de valores, que inspiren y

promuevan una convivencia de paz y el desarrollo de toda la sociedad de manera responsable, haciendo posible una sociedad que busque el ejercicio permanente y el beneficio del bien común para todos.

## **Variable formación ciudadana**

### **1) Dimensión identidad social**

#### **Libertad**

La libertad valor que implica actuar por propia decisión, sin interferencias ni amenazas; la libertad nos brinda la oportunidad de toma de decisiones, sin interferencia siendo reflexivos y asumiendo críticamente las opiniones de los demás, es un valor que nos permite impulsar ideas responsablemente.

El derecho a la libertad individual permite espacios donde se respete los derechos de los demás. El uso consiente y responsable de la libertad genere a una responsabilidad intrínseca de nuestras acciones hacia los demás; todo ciudadano tienen derecho a disfrutar libertades dentro de la CPP del Perú, siendo el valor de la libertad el principio fundamental de una convivencia democrática.

#### **Igualdad**

Los seres humanos ante la ley desde que nacimos llevamos el valor de la igualdad como valor de derecho que gozan todos los seres, ante la CP del Perú la igualdad es satisfacer sus necesidades físicas, afectivas, de protección y emocionales en igual de oportunidades que los demás; con nuestra sociedad tan diversa y aún desigual, es un reto de política de estado proponer alternativas variadas con una educación de calidad que fortalezca la formación de los individuos sin discriminación, dispuesto a procurar no solo su bienestar sino el de los demás asociándose y participando de forma activa.

Son las diferencias las que nos hacen únicos, el derecho a la igualdad no justifica creencias de superioridad por lo contrario propicia el trato igualitario y responsable del derecho de todos para todos.

#### **Dignidad**

Nuestra sociedad democrática nos permite buscar y vivir en dignidad, es un derecho intangible de nuestra condición de seres humanos, fortalece que los

estudiantes puedan alcanzar mejores condiciones de vida resultado de la una buena educación, de calidad y excelencia para los humanos. Es un valor inherente que permite reconocer los derechos del hombre desde su nacimiento por ser único.

### **Justicia**

Es un principio, un reto y uno de los principales objetivos de la educación de la formación de la ciudadana en el Perú, favoreciendo el desarrollo en los estudiantes de capacidades que les permitirán reconocerse como principales agentes en la construcción y reconstrucción de nuestro país, y como personas con derecho a un desarrollo pleno. Sin la justicia no se puede hablar ni haber cohesión social, un proyecto social debe sentir que las reglas son iguales para todos.

### **Interculturalidad**

Nuestro país, tiene una sociedad pluricultural, gracias a sus diferentes espacios geográficos y lingüísticos, que nos permite reconocer nuestros valores ancestrales; pero a pesar de tener una cultura reconocida mundialmente, las diferencias culturales no son reconocidas o apreciadas por todos, el desarrollo de la identidad social permite la valoración de la interculturalidad, como base para el desarrollo de la democracia; es la individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, que los individuos creamos nuestras propias características como pueblo, ciudad, región o nación, compartiendo a través del intercambio de generaciones nuestras raíces históricas y culturales convirtiéndose en un sentido de pertenencia o raíz de nuestra sociedad.

### **Conciencia moral**

Gomez Gallardo y Macedo Buleje (2015), concuerden que una personalidad sana necesita satisfacer sus necesidades básicas, que se oponen el principio de realidad y la conciencia moral según Freud. Es así como “la conciencia moral, es algo que proviene del exterior” (moral heterónoma, según Piaget). Pudiendo afirmar que la moral se construye desde la interacción con la sociedad, siendo los ámbitos del desarrollo moral infantil: la disciplina, la responsabilidad y las

sanciones. Kohlberg, L (1958), concuerda con Piaget al afirmar que la moral es pre convencional; se desarrolla dentro de los diferentes contextos donde se desarrolla los primeros años de la vida, fundamentales para la formación de su conciencia moral.

### **Cultura**

Nuestra cultura es variada, rica, con rasgos propios, con influencia de otros países a lo largo de su pasado histórico, en el área de Personal social sostiene que “debemos crear una cultura en la que contemple, valore y fortalezca la diversidad cultural personal y social; sin discriminación donde se promueva vivencialmente los valores y se practique la resolución de conflictos a través del diálogo”, esta realidad nos permitirá consolidarnos como una nación que respete la diferencia y propicie con calidad el desarrollo para todos los peruanos.

### **Identidad cultural**

Perú país de culturas, de historia, de paisajes, de tradiciones, de danzas que refleja una raza de gente emprendedora, con orgullo de su raza y de su diversidad cultural; esto nos lleva a proponer como prioridad de la política educativa el reconocimiento y revaloración de los saberes de diversas culturas, reconocidos como saberes ancestrales, como parte de nuestra identidad cultural.

### **Inclusión social**

Este objetivo de educar para fortalecer la democracia, en las escuelas, está promovido en el CNEB, no solo como un enfoque transversal en la formación ciudadana; sino que ocupa un lugar primordial en los retos de la educación peruana; que explicitan la intención del proceso de aprendizaje y lo orientan de modo que responda a los grandes desafíos del país. Se debe de evitarse la segregación social entre los sistemas públicos y privados, para que la educación sea una verdadera fuente de oportunidades y de inserción laboral.

### **Excelencia**

Según el CNEB “convivir democráticamente supone desarrollar habilidades sociales de interacción, escucha, atención, regular sus emociones e impulsos;

expresar sus opiniones ante situaciones de conflicto y comprometerse a actuar” Ministerio de educación (2017). Para ello debe de iniciarse en la vivencia de valores la búsqueda de la excelencia que deber aspirar todo individuo; esta brinda la oportunidad de cimentar una sociedad democrática, que tiene como meta el bien común para todos. Por ello, la escuela debe formar ciudadanos que puedan desenvolverse exitosamente en el futuro de cambios constantes.

## **2) Dimensión responsabilidad cívica**

### **Respeto a las diferencias**

Las diferencias nos hacen únicos, el respeto se opone a la discriminación e intolerancia; es el soporte de la posibilidad del cambio de las personas y de la realidad. Reconocer las diferencias individuales, como parte de las individualidades de cada persona, sin discriminación e intolerancia, brindando las oportunidades con equidad y sin diferencias. En la formación ética el respeto se propicia espacios para la cohesión social y brinda la posibilidad del cambio de las personas y del entorno social en beneficio de las mayorías.

### **Tolerancia**

Tolerancia es aceptar a nuestras diferencias y la de los demás, respetando diferencias físicas, creencias, opiniones, hábitos o costumbres. Es un valor que propicia una armoniosa convivencia entre ciudadanos, miembros o integrantes de una comunidad. El reconocimiento y aceptación de los otros favorecen el desarrollo sociedades con convivencia más equitativa, donde se permite la participación de todos y se respeten los acuerdos; donde la tolerancia, apertura al dialogo eviten cualquier forma de discriminación en discriminación o perjuicio a cualquier diferencia.

### **Resolución de conflictos**

La posibilidad de interactuar de los individuos y defender sus ideas, no es justificación para que en el intercambio de diferencias, se propicien situaciones de conflictos; el intercambio de ideas deben propiciar las mejores habilidades interpersonales, que propicie el respeto de las diferencias sin justificar actitudes de superioridad sobre los demás, todos los individuos de una sociedad pueden y

deben hacer valer su derecho a un trato igualitario; resolviendo con asertividad, dialogo y empatía hacia los demás las diferencias u opiniones.

### **Equidad de género**

La equidad es una condición que permite que cada uno obtenga lo que le corresponda según para satisfacer sus necesidades básicas, a través de su esfuerzo o trabajo; todo individuo anhela recibir lo que le corresponde de la comunidad o grupo al que pertenece; servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; para satisfacer sus necesidades y las mismas oportunidades para estudiar y trabajar. Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los demás sin distinción o desigualdad de sexo y tolerancia identificando situaciones desarrollamos la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.

### **Deber social**

Los deberes tienen una dicotomía con los derechos de cada ciudadano, el deber implica responsabilidad con uno mismo y con cada uno de las personas que los rodea; esto constituye los deberes de los ciudadanos como uno de los aprendizajes más importantes en la interacción social es el desarrollo de la convivencia democrática es progresiva y se va tomando conciencia del “otro”.

## **3) Dimensión participación ciudadana**

### **Solidaridad**

La solidaridad significa ponerse en lugar de otros, atender nuestras necesidades y la de los demás, aprender a trabajar en equipo para las necesidades de todos, propiciando espacios que promuevan la resolución de conflictos de manera pacífica. La solidaridad es una actitud consciente, voluntaria y responsable hacia la necesidad de los otros para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, compartiendo los bienes y recursos de manera equitativa atendiendo las demandas de la mayoría.

### **Responsabilidad social**

La responsabilidad es un compromiso que se adquiere en la toma de decisiones; actuar con responsabilidad significa estar seguro de que lo que se hace es

adecuado y no afecta a los demás. Todo individuo aspira a recibir lo que le corresponde de los bienes del grupo al que pertenece; servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; para satisfacer sus necesidades y las mismas oportunidades para estudiar y trabajar.

### **Dialogo intercultural**

El dialogo intercultural propicia en los ciudadanos y estudiantes, la participación de todos en la resolución de problemas y propuestas viables para el cambio en beneficio de la mayoría, en un país de pluriculturalidad, es necesario reconocer y valorar nuestras diferencias que hacen de nuestro país una oportunidad para todos. Es necesario que los docentes propicien y los estudiantes practican la deliberación y el debate que promuevan los consensos y la reflexión sobre asuntos públicos, para la elaboración de leyes, normas u otros.

### **Concertación**

Uno de los objetivos de la educación peruana que promueva la participación de los ciudadanos es la concertación que favorece espacios para la escucha activa, que favorezca las habilidades interpersonales y promuevan los aprendizajes centrados en “aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa” Ministerio de educación (2017). La tarea educativa de la concertación no es la de fabricar ni de moldear al otro, sino la de ofrecer las herramientas de nuestra cultura, dialogo, respeto a los deberes y derechos, para que cada uno pueda construir libremente su ciudadanía.

### **Convivencia**

El currículo nacional de educación básica sostiene como “uno de los aprendizajes más importantes en la interacción social es el desarrollo de la convivencia democrática es progresiva y se va tomando conciencia del “otro”, Ministerio de educación (2017) a través de la construcción de círculos de los afectivos entre pares, con la familia o con otros adultos de su entorno familiar; en diferentes actividades, situaciones y contextos. La convivencia, es una actividad que permite que los ciudadanos, cambiemos, evolucionemos, progreseemos y se transforme,

suscitando formas de integración diversas, que promueva el reconocimiento de los valores de su propia identidad cultural.

### **1.2.2. Bases teóricas de la variable cultura tributaria**

#### **Definiciones de la variable cultura tributaria**

El programa de cultura tributaria aborda contenidos destinados a lograr su cumplimiento, a través de la tributación como una práctica ciudadana. En los procesos pedagógicos se trabajan ejes curriculares nacionales que abarcan los tres niveles educativos; por su la naturaleza del programa el eje que se abordó fue “participa en acciones que promueven el bienestar común”. Gómez Gallardo y Macedo Buleje (2005) sostienen que: “la idea es consolidar futuros ciudadanos capaces de cambiar la cultura ciudadana y tributaria tan deficiente que se vive hoy en día”.

Según CNEB los estudiantes, “deben participar en actividades que promueven el bienestar común de todos los ciudadanos, esto propicia el desarrollo de habilidades interpersonales que promueven aptitudes hacia la interacción, comunicación asertiva y escucha activa” Ministerio de educación (2017); aprender a escuchar, atender los sentimientos regulando las emociones de manera pertinente, regular los deseos e impulsos permitiendo el espacio de los demás; expresando su opinión sobre los problemas del entorno comprometiéndose a lo toma y resolución de conflictos. Una frase que define la importancia de la tributación es “no hay nadie que no pueda dar ni tan rico que no pueda recibir” Landázuri (1956), cuando crea la Gran Misión de Lima, que promueve la conciencia ciudadana y la práctica del bien común, como un estilo de vida que nos va a permitir alcanzar las bases del desarrollo del país.

#### **VARIABLES DE CULTURA TRIBUTARIA**

##### **1) Dimensión conciencia ciudadana:**

###### **Participación**

En el consenso internacional pone en evidencia la importancia que las políticas de estado a través de sus gobiernos otorgan al sistema educativo sobre la formación democrática de la ciudadanía y para el logro de la participación social. La

conciencia ciudadana propone fomentar la participación ciudadana a partir de la formación de líderes con actitudes éticas y cívicas que sean competentes para promover una nueva cultura política de los ciudadanos; esta nos permitirá a propiciar espacios, de reflexión, intercambio de ideas para problemas comunes y buscar soluciones que beneficien a las mayorías.

### **Ética.**

La ética aplica a un conjunto de vivencias y formas morales que define el carácter de los ciudadanos; también podemos entenderla como la actitud moral que los ciudadanos practican, son las escuelas que fortalecen prácticas que promueven una reflexión permanente y un cambio de la ciudadanía activa y de la cohesión social a través de la enseñanza que realiza de los valores cívicos y formación ética.

### **Justicia social**

La escuela es la promotora de la ciudadanía activa y de la cohesión social a través de la enseñanza que realiza de los valores cívicos y formación ética. La justicia social, nos da el derecho de actuar pero con libertad respetando a los demás; es una capacidad nos permite admitir las consecuencias de nuestros actos y de ejercer nuestros deberes y derechos de forma reflexiva. Asocia las habilidades interpersonales, con la perspectiva social que busca una equidad y sentido de justicia social, cualidades personales que debe desarrollar los ciudadanos.

### **Soberanía nacional**

Es un derecho de los ciudadanos que tienen sobre los espacios y bienes nacionales, entendamos que las tierras y las riquezas es un derecho de todos y que vincula actitudes sociales sobre la pertenencia y el bien común del país. El desarrollo del país depende del descentralismo de las regiones, con una toma de decisiones que propicie y afecte mejoras sustanciales de condiciones de vida, el conocimiento de derechos y bienes permite tener una perspectiva de la necesidad de inversión para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

**Democracia**

Convivir democráticamente supone desarrollar habilidades sociales de interacción, escucha, atención, regular sus emociones e impulsos. Es un derecho que se reconoce a cada ciudadano, que le permite igualdad de oportunidades ante la sociedad, vivir en democracia es participar en toma de decisiones para el desarrollo de la mayoría, empleando la escucha, la concertación, el respeto, los deberes y responsabilidades; que permiten encontrar los puntos comunes para para el desarrollo de los pueblos como nación.

**Interacción social**

La sociedad sus cambios coyunturales y diferencias pluriculturales, tiene una diversidad en la que aprender a convivir de manera democrática es considerar desarrollar habilidades interpersonales; la convivencia social implica desarrollar habilidades y actitudes de escucha activa, atención pertinente, autorregulación de sus emociones e impulsos, que propicien un actuar pertinente. La interacción social favorece en los estudiantes, la construcción de vínculos afectivos con otros adultos de su entorno y pares, en diferentes actividades de interacción social, situaciones y contextos; desarrollando capacidades y actitudes se fortalece la convivencia social.

**Trabajo comunitario**

El desarrollo de formación ciudadana comparte con las áreas de matemática y comunicación dicha orientación hacia la interacción positiva con el entorno; nos lleva a reflexionar con el fin del desarrollo de capacidades y actitudes para interactuar con los demás sobre la base de principios democráticos, tales como el respeto, la igualdad, la equidad, el reconocimiento, la solidaridad. De esta manera, los estudiantes podrán participar en la vida a través del trabajo cooperativo como ciudadanos y ciudadanas agentes y responsables, comprometidos con la construcción de un entorno más justo, libre y digno para todos

**Transparencia**

La transparencia es un compromiso que se adquiere en la toma de decisiones; el ciudadano busca actuar con responsabilidad, estando seguro de que lo que hace

es pertinente y no perjudica a los demás; pero la poca transparencia en el gasto público en los años pasados, la poca cultura tributaria de la población contribuyente y el endeudamiento del Estado peruano entre otros, han contribuido a que la evasión fiscal se inserte en la conciencia social de los ciudadanos, disminuyendo así la carga tributaria y dificultando el desarrollo del país.

### **Diversidad**

El Perú país donde sus diferencias geográficas, marcan una diversidad cultural, que nos define como una nación con una pluriculturalidad, que se distingue entre otros países por su folklore, gastronomía, historia reconocida como la cultura precolombina más importante de sud américa. Las preferencias colectivas y las aspiraciones de las políticas educativas sobre las demandas sociales del país, requieran que se promuevan cambios que promuevan el respeto a la diversidad, para contar con la herramientas que garanticen su desarrollo pleno, con una inclusión social del país demandan un cambio respecto a la diversidad, que revalorice el papel activo en la sociedad y su desempeño en la vida.

### **Calidad**

Es una prioridad del estado propiciar estrategias que promuevan una educación de calidad que revalore las tendencias sociales y promuevan los propósitos educativos del país que demandan un cambio en la calidad de la educación que promueva el desarrollo, la inclusión social, la diversidad cultural y garanticen el bienestar para todos con un papel activo en la sociedad. La afiliación a conciencia ciudadana tiene como uno de sus fines la calidad de vida; es de carácter plural sin distinción de credo, inclinación política, sexual o cualquier otra diferencia, que de vida para sí mismo y compartida con otros.

## **2) Dimensión Bien común**

### **Igualdad**

Igualdad es una oportunidad que defienden los gobiernos y el estado, lo protege a través de leyes y programas que benefician a los que menos tienen; entonces podemos afirmar que la igualdad promueve el bien común que los ciudadanos

compartan, de forma igualitaria con equidad de bienes que los seres humanos podamos compartir, esto fortalece la socialización de personas con la misma igualdad de condiciones, es un derecho de los seres humanos que desde su nacimiento tenemos los mismo derechos e igualdades.

### **Cooperación**

Desde la época de los Incas, nuestros gobernantes han previsto generar recursos al estado con aportes cooperativos, sea en especie o monetarios, con los que la comunidades o sociedades contribuye. Uno de los aprendizajes básicos de los estudiantes promueve oportunidades de trabajo cooperativo para que los estudiantes se comprometan a responsabilizarse de su propio bienestar y el de la comunidad.

### **Respeto:**

Como valor el respeto es un valor cívico que tiene un amplio significado y refleja el trato de los demás y del trato que tenemos los unos a los otros. El respeto es como perciben las personas el buen trato con los demás; como queremos que nos trate cada persona, conociéndonos y aceptándonos valorando, conociéndonos así mismo y aceptando a los demás será factible convivir aprender a vivir con respeto y solidaridad con sus pares en diferentes situaciones.

### **Responsabilidad**

Han tenido en el paso de los años una relación a través de los tributos. Desde la época de los Incas, nuestros gobernantes han previsto generar recursos al estado con aportes, sea en especie o monetarios, con los que la comunidades o sociedades contribuye. Pero, la poca transparencia en el gasto público en los años pasados, la poca cultura tributaria de la población contribuyente y el endeudamiento del Estado peruano entre otros, han contribuido a que la evasión fiscal se inserte en la conciencia social de los ciudadanos, disminuyendo así la carga tributaria y dificultando el desarrollo del país.

### **Deberes comunes**

Es parte de la soberanía nacional, conocer cómo se generan los recursos del estado, el control, su adquisición, validación y utilización comunes para el desarrollo de los pueblos como asociación. Los deberes comunes consideran el

conocimiento de los bienes comunes como responsabilidad de todos los ciudadanos, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar.

### **Derechos colectivos**

El Estado peruano debe contar con los recursos para cumplir con sus funciones y tomar acciones enfocadas al desarrollo del país, en esta tarea la SUNAT tiene el compromiso de recaudar con eficiencia y efectividad los tributos que el Estado demanda según la normatividad, por lo que realiza acciones encaminadas al fortalecimiento de la Cultura Tributaria. Todos los ciudadanos debemos promover una sociedad democrática que el gobierno impulse y promueve como cohesión social los derechos colectivos.

### **Empatía**

La formación de individuos es importante para la educación que sean capaces de reconocer la necesidad de otros y ponerse en el lugar de otros, buscando los beneficios comunes; debemos considerar valorar y destacar en los estudiantes el beneficio de todos o restaurar el beneficio que benefician a todo es aceptar las diferencias, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.

### **Equidad**

La equidad es ser pertinente con las diferencias, el respeto a la interculturalidad, la inclusión social a la diversidad, es buscar un balance sobre asuntos políticos y sociales, asumiendo responsabilidades comunes como ciudadanos que participan con libremente con autonomía, para el fortalecimiento de una sociedad justa y democrática.

### **Justicia restaurativa**

En tratamiento de los conflictos se necesitan, promover espacios sin confrontación donde las partes puedan expresarse y buscar los puntos comunes, para restaurar la convivencia o el daño que se hubiera dado; este enfoque motiva

a comunidades y personas, con el objetivo de alcanzar su realización personal en un marco de justicia social.

### **Reciprocidad**

Una personalidad sana requiere satisfacer sus necesidades instintivas, a lo que se oponen el principio de realidad y la conciencia moral, sin prejuicio del otro. La LEG dentro de sus objetivos tiene en la formación de las personas, ve la necesidad de lograr desarrollar sus actitudes de manera crítica y adecuada, ejerciendo su soberanía en armonía con su entorno, en una sociedad democrática.

## **1.3. Justificación**

### **Justificación práctica**

Esta investigación permitirá servir como referencia para futuras investigaciones que busquen demostrar la relación entre la formación ciudadana y la cultura tributaria en el aprendizaje en los estudiantes del II ciclo de EBR. Aportará elementos de juicios válidos para que las docentes formen su identidad social, responsabilidad cívica, participación social, conciencia ciudadana y el bien común para el desarrollo de una cultura democrática en los estudiantes del nivel inicial.

### **Justificación teórica**

La presente investigación comprobará las teorías existentes que respaldan cada una de las variables, así tenemos a las teorías de la motivación entre ellas: Teorías de contenido (ciudadanía- tributación). Estas teorías son las que estudian y consideran los aspectos (tales como sus necesidades de formación, valoración e influencia) que pueden desarrollar los estudiantes. Teorías de proceso. Son las que presentan la importancia del desarrollo de valores, por el cual los ciudadanos alcanzan la formación de una cultura tributaria.

### **Justificación metodológica**

En esta investigación utilizaré el método cuantitativo para adquirir conocimientos fundamentales, la naturaleza de la investigación tiene procedencia cuantitativa, cuyo método y técnicas permiten la recolección y análisis de los datos e

información justifican la importancia del tratamiento estadístico permitiendo la correlación entre las variables de estudio.

### **Justificación epistemológica**

La presente investigación ayuda a entender que la formación ciudadana hace referencia al identidad social, conciencia ciudadana y participación ciudadana, actitudes que promueven y permiten a los futuros ciudadanos a una convivencia, vivir en tolerancia y equidad. La cultura tributaria es la formación que permite a los una conciencia ciudadana, que busca la justicia, equidad, responsabilidad para todos. El bien común nos llama a la reflexión de nuestra responsabilidad sobre los bienes comunes y su co-responsabilidad de todos los ciudadanos como una forma de vida.

#### **1.4. Problema**

Como se determina en la CPP del Perú Del Régimen Tributario y Presupuestal Artículo 74° “Principio de Legalidad El estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona” (CPP p.14). Por otro lado la práctica es el cumplimiento responsable de dichas normas; los recursos recaudados, se gastan para ir cumpliendo objetivos comunes de desarrollo económico y de progreso social que permita mejorar las condiciones de calidad de vida de los personas.

Ministerio de educación a través del área de personal social, contribuye a la formación de la vida democrática y desarrollo de la ciudadanía, que articula un enfoque educativo que tiene como centro a los estudiantes para su desarrollo personal y el equilibrio que le permita enfrentar retos de manera exitosa en la sociedad. La formación ciudadana es parte del sistema democrático de una sociedad y la cultura tributaria, está inmersa en dicho proceso educativo, teniendo dos partes: la formativa y la práctica. Por lo que es necesario informar del marco tributario a los ciudadanos contribuyentes y el sentido de la normatividad del presupuesto público.

El problema que da inicio a la presente investigación es aquel al que luego de identificar la problemática que afecta a los niños y niñas de 3, 4 y 5 años del II ciclo de las IEI de la UGEL 02, se ha integrado, priorizado sus partes y seleccionado, con el nombre de: ¿Cuál es la relación que existe entre la formación ciudadana y cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI de inicial del Rímac UGEL 02-2017?

El sistema educativo encuentra grandes retos uno de ellos es la ciudadanía, que enfrentar los cambios del mundo y desafíos de la sociedad, para todos es difícil, pero para un maestro formar niños, jóvenes y adultos, como los futuros ciudadanos, capaces de construir una sociedad democrática, que busque el bienestar, el desarrollo y el bien común es un desafío.

La Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) propone entre sus estrategias para insertar la cultura tributaria en las escuelas del sistema escolar para fortalecer el compromiso, capacidades y conocimientos de los docentes de la EBR y en la formación de la cultura tributaria en los estudiantes, otra estrategia es el sorteo escolar de comprobantes de pago, con la finalidad de incentivar a los alumnos, padres de familia y docentes; con el cual ganarían un premio en efectivo, para utilizarlo en compras de quipos informáticos, mobiliario o mejorar el servicio educativo.

La Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) en educación superior; organiza y concursos de conocimientos en coordinación con universidades e instituciones de educación superior. El objetivo es formar y sensibilizar a los estudiantes que se incorporarán a la vida económica activamente activa del país. Además las actividades lúdicas educativas de la cultura tributaria; son los espacios generados a través de juegos y funciones de teatro a promover el cuidado y valoración de los bienes y servicios públicos.

En la actualidad Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT), ha publicado libros de apoyo al trabajo docente para los niveles de primaria y secundaria, también una malla curricular, que permitan fomentar en los estudiantes los aprendizajes esperados en cultura tributaria para ambos niveles, destacar la importancia de la tributación y los valores que tiendan

al bien común. Estas convicciones nos llevan a formar niños a futuros ciudadanos críticos y participativos, responsable, creativo y solidario, responsable de sus actos deberes y derechos ciudadanos.

Las docentes del II ciclo de EBR de las IEI públicas del distrito del Rímac UGEL 02, tratan de promover oportunidades de experiencias de aprendizaje en la práctica de cultura tributaria, pero se encuentran con una deficiente práctica de conciencia ciudadana, además del desconocimiento del principio del bien común como dimensión de la cultura tributaria y si a ello; le sumamos un entorno social y familiar con alta carga de agresividad y delincuencia, de los estudiantes que son una influencia muchas veces negativa, siempre encontraremos resultados nefastos para la convivencia ciudadana y el desarrollo de nuestro país.

Ministerio de educación a través del área de personal social y del convenio con la Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, viene llevando desde el año 2006 capacitaciones permanentes a los docentes de educación básica regular para desarrollar, contenidos y estrategias pedagógicas; para las sesiones de aprendizaje y situaciones a fin de programar y aplicar unidades de aprendizaje las competencias ciudadanas de estudiantes de los tres niveles de la educación básica regular.

Nuestra experiencia en el II ciclo de EBR UGEL.02, nos demuestra que los estudiantes de 3, 4 y 5 años del II del nivel inicial, tienen déficit en formación ciudadana y baja información sobre cultura tributaria. Este problema es parte de la problemática social que afecta a las IEI del distrito del Rímac de la UGEL.02, junto con otros problemas, tales como:

Baja identidad social, incipiente responsabilidad cívica y poca participación ciudadana.

Poca conciencia ciudadana e inadecuada práctica de bien común.

El problema nombrado en el numeral ha sido seleccionado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Este problema tiene impacto social negativo en la formación ciudadana y la práctica de la cultura tributaria en nuestros futuros ciudadanos.

Afecta negativamente en la formación identidad social.

Para solucionarlo no se requiere plantear políticas, nuevos enfoques y otros problemas.

Este problema está relacionado con las capacidades y conocimientos previos del investigador sobre cultura tributaria.

### **Problema general**

¿Cuál es la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

### **Problema específico 1**

¿Cuál es la relación entre la identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

### **Problema específico 2**

¿Cuál es la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

### **Problema específico 3**

¿Cuál es la relación entre participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

## **1.4. Hipótesis**

### **Hipótesis general.**

Existe una relación entre la formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

### **Hipótesis específico 1**

Hay relación entre la identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**Hipótesis específico 2**

Hay relación entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**Hipótesis específico 3**

Hay relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**1.5. Objetivos****Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**Objetivo específico 1**

Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**Objetivo específico 2**

Determinar la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

**Objetivo específico 3**

Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

## **II. Marco metodológico**

## **2.1 Variables**

### **2.1.1. Variable 1. Formación ciudadana**

#### **Definición conceptual**

La Formación ciudadana tiene como fin desarrollar en estudiantes capacidades y actitudes para interactuar con los demás sobre la base de principios democráticos, tales como el respeto, la igualdad, la equidad, el reconocimiento, la solidaridad. De esta manera, los estudiantes podrán participar en la vida colectiva como ciudadanos y ciudadanas agentes y responsables, comprometidos con la construcción de un entorno más justo, libre y digno para todos.

Se puede señalar, entonces, que el objetivo de la formación ciudadana en el Perú es desarrollar en los estudiantes aquellas capacidades que les permitirán reconocerse como importantes actores en la construcción y reconstrucción de nuestro país, y como personas con derecho a un desarrollo pleno.

Este objetivo de educar en y para la democracia está propuesto como un desafío de la educación peruana en el CNEB, en el que la formación ciudadana ocupa un lugar central como uno de los ejes transversales, que explicitan a través de los fines y principios de la educación definen la intención del proceso de aprendizaje y lo orientan de modo que responda a los grandes desafíos del país.

La formación ciudadana sintetizando las consideraciones anteriores capta el aspecto valorativo y comunicativo de la actividad del individuo, lo que se objetiviza en su comportamiento social y las actitudes asumidas en la cotidianidad, expresado en el sistema de valores que caracterizan la actividad ciudadana.

#### **Definición operacional**

La variable Formación ciudadana es una variable de tipo categórica, de naturaleza cualitativa, ordinal.

Para su medición se consideran tres dimensiones:

- Identidad social
- Responsabilidad cívica
- Participación ciudadana

Se utilizó el cuestionario, con 20 ítems. Las opciones de respuesta son:

Para la dimensión Identidad social 10 ítems opciones de respuestas cinco: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Para la dimensión participación ciudadana 05 ítems: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Para la dimensión responsabilidad cívica 05 ítems: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Nivel de variable

- Mala
- Regular
- Buena

### **2.1.2. Variable 2. Cultura tributaria**

#### **Definición conceptual**

La cultura tributaria, debe verse como un conjunto de condiciones, de creación y recepción de mensajes y de significaciones sociales, mediante los cuales el individuo se apropia de las formas que le permiten estructurar una visión de mundo que concibe los bienes comunes como un derecho de equidad e igualdad para todos. Esta razón tiene un doble rol en la estructuración de los sistemas económicos sociales y de las políticas nacionales, pues ofrece estructuras generales que sirven como instrumentos para interiorizar los derechos y deberes de los ciudadanos sobre los bienes y temas comunes relacionados con la agenda pública o las políticas de estado.

Cortázar 2002 afirma que “temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden, en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del estado y su relación con los ciudadanos, y que por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones”

El bien común es hoy en día un contenido transversal propuesto por Ministerio de educación en el nuevo CNEB que orienta el sentido que todos los seres humanos compartimos bienes para nuestra satisfacción y desarrollo social, así como los valores, las aptitudes cívicas y la justicia social que refleja el progreso de toda la sociedad.

### **Definición operacional**

La variable cultura tributaria es una variable de tipo categórica, de naturaleza cualitativa, ordinal.

Para su medición se consideran dos dimensiones:

- Conciencia ciudadana
- Bien común

Se utilizó el cuestionario, con 20 ítems. Las opciones de respuesta son:

Para la dimensión conciencia ciudadana 10 ítems: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Para la dimensión bien común 10 ítems: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Totalmente en desacuerdo (1).

Nivel de variable

- Mala
- Regular
- Buena

## 2.2. Operacionalización de las variables

Tabla 1

*Matriz de operacionalización de la variable Formación ciudadana*

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y valores	Niveles y rangos
<b>Identidad social</b>	◦ Libertad	1 – 10	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo [10 – 22] Medio [23 – 36] Alto [37 – 50]
	◦ Igualdad			
	◦ Dignidad			
	◦ Justicia			
	◦ Interculturalidad			
	◦ Conciencia moral			
	◦ Cultura			
	◦ Identidad cultural			
	◦ Inclusión social			
◦ Excelencia				
<b>Responsabilidad cívica</b>	◦ Respeto a las diferencias	11 - 15	Totalmente satisfecho (5) Satisfecho (4) Ni satisfecho ni insatisfecho (3) Insatisfecho (2) Totalmente insatisfecho (1)	Bajo [05 – 11] Medio [12 – 18] Alto [19 – 25]
	◦ Tolerancia			
	◦ Resolución de conflictos			
	◦ Equidad de genero			
	◦ Deber social			
<b>Participación ciudadana</b>	◦ Solidaridad	15 - 20	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Bajo [05 – 11] Medio [12 – 18] Alto [19 – 25]
	◦ Responsabilidad social			
	◦ Dialogo intercultural			
	◦ Concertación			
	◦ Convivencia			

Tabla 2  
 Matriz de operacionalización de la variable Cultura tributaria

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y valores	Niveles y rangos
<b>Conciencia ciudadana</b>	◦ Participación			
	◦ Ética			
	◦ Justicia social		Totalmente de acuerdo (5)	
	◦ Soberanía nacional		De acuerdo (4)	Bajo [10 – 22]
	◦ Democracia	1 – 10	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Medio [23 – 36]
	◦ Interacción social		En desacuerdo (2)	Alto [37 – 50]
	◦ Trabajo comunitario			
	◦ Transparencia		Totalmente en desacuerdo (1)	
	◦ Diversidad			
◦ Calidad				
<b>Bien común</b>	◦ Igualdad			
	◦ Cooperación			
	◦ Respeto		Totalmente de acuerdo (5)	
	◦ Responsabilidad		De acuerdo (4)	Bajo [10 – 22]
	◦ Deberes comunes	11 - 20	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Medio [23 – 36]
	◦ Derechos colectivos		En desacuerdo (2)	Alto [37 – 50]
	◦ Empatía			
	◦ Equidad		Totalmente en desacuerdo (1)	
	◦ Justicia restaurativa			
	◦ Reciprocidad			

### **2.3. Metodología**

Esta investigación es de naturaleza cualitativa, de escala ordinal, el propósito del estudio es encontrar el grado de asociación entre las variables. La metodología del trabajo ha sido el de aplicar la estadística descriptiva para analizar y medir los datos de cada una de las variables en forma porcentual, por otro lado se aplicó la técnica de baremos para el grado de confiabilidad y operacionalidad de las variables categóricas.

Resultados del cuestionario nos permitirá conocer el nivel de formación ciudadana y su influencia en el desarrollo cultura tributaria

### **2.4. Tipo de estudio**

El presente trabajo de investigación, es de tipo correlacional pretendió encontrar resultados confiables y su relación con la interrogante surgida del problema y la hipótesis.

### **2.5. Diseño**

El diseño que se utilizó en la investigación es no experimental, describe las relaciones entre las variables formación ciudadana y cultura tributaria.

### **2.6. Población y muestra**

Población.

El escenario de la presente investigación, es la población de informantes docentes que tienen a su cargo niños de 3, 4 y 5 años del II ciclo del nivel inicial comprende a 33 docentes en 5 años; 31 en 4 años y 33 en 3 años, haciendo un total de 98 docentes de las instituciones públicas del distrito del Rímac de la UGEL.02. En la tabla 3 se detalla la distribución de la población.

Muestra

La muestra de informantes son docentes que tienen a su cargo niños de del II ciclo del nivel inicial comprende a 4 docentes de 5 años; 3 docentes de 4 años y 3 docentes de 3 años, haciendo un total de 10 maestras de instituciones

educativas públicas de inicial del distrito del Rímac UGEL.02. En la Tabla 4 se detalla la distribución de la muestra.

Tabla 3  
*Población de informantes de IE públicas*

RED	IE. Publicas del nivel inicial del distrito del Rímac	Edad 3 años	Edad 4 años	Edad 5 años	Total
01	391-2 San Juan de Amancaes	4	4	4	12
01	391-1 Flor de Amancaes	4	3	4	11
01	320 Señor de los Milagros	3	4	5	12
02	389 Virgen de Lourdes	4	4	4	12
02	072 Santa Rosita de Lima	4	4	4	12
02	IEP Nuestra Señora de los Ángeles	4	3	3	10
03	325 Totorita	1	1	1	03
03	Virgen de Fátima	2	2	2	06
03	392-2 Madrid	2	-	-	02
03	049 Nuestra Señora de Guadalupe	6	6	6	18
<b>Total</b>		<b>34</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>98</b>

Informantes directoras de redes educativas 01, 02 y 03 Ugel.02

#### Muestra de docentes

En el caso de los informantes 98 docentes, a un 90% de confianza y un error permitido del 10%, estará constituida por 10 docentes.

Procedimiento de cálculo de la muestra de maestras:

Z (1,96): Valor de la distribución normal, para un nivel de confianza de  $(1 - \alpha)$

P (0,5): Proporción de éxito.

Q (0,5): Proporción de fracaso ( $Q = 1 - P$ )

e (0,05): Tolerancia al error

n: Tamaño de la muestra.

**resultado = 78**

#### Muestra ajustada

n - 1	77.243578
n - 1 / N	0.78819978
1 + (n-1)/N	1.78819978
n <sub>0</sub> =	43.7555015

## Muestreo

El muestreo de la presente investigación es de tipo no probabilísticos, porque se recogerá la información de las docentes, sobre el nivel de formación ciudadana y de cultura tributaria en las docentes del II ciclo de EBR.

### **2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Dadas las variables, de esta investigación, para obtener todos los datos de sus dimensiones, es necesario para contrastar; se requerirá aplicar o recurrir:

#### **2.7.1. Técnicas**

La técnica del análisis documental.

La técnica de la entrevista.

#### **2.7.1. Instrumentos**

Fichas textuales y de resumen; recurriendo como fuentes a: libros sobre y formación ciudadana y cultura tributaria, CNEB además de las páginas web de la Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, Ministerio de educación y links que guarden relación con la investigación, tomando como filtro las entidades educativas reconocidas.

Los cuestionarios N°1 dimensión: formación ciudadana y cuestionario N°2 dimensión cultura tributaria, recurriendo como informantes a las docentes del II ciclo de las instituciones públicas del nivel Inicial del distrito del Rímac UGEL.02.

#### **2.7.2. Validación y confiabilidad del instrumento**

La validación de los instrumentos de recolección de datos

Los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos antes indicados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados, serán incorporados al programa computarizado SPSS; y con ellos se elaboraran informaciones, en la forma de gráficos de pastel con ordenamientos de izquierda superior a derecha, de mayor a menor; y de barras, así como cuadros; con precisiones porcentuales.

### Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

Para el cuestionario presentado, en la que sus calificaciones de 98 a 100 arribaron a un promedio general en cada caso. Dichos promedios se consolidaron en esta tabla.

El cuestionario para evaluar el Nivel de conocimiento sobre formación ciudadana y cultura tributaria en las docentes obtuvo como promedio general ,814 (buena).

#### **Escala: ALL Variable formación ciudadana**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,815	,821	20

#### **Escala: ALL Variable cultura tributaria**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,814	,797	20

Estudio piloto. Para determinar el grado de confiabilidad del instrumento de investigación, se determinó una muestra piloto de 10 docentes para obtener el coeficiente de consistencia.

Se obtuvo que el valor de confiabilidad del instrumento aceptable, con lo que se realizará una medición objetiva de la característica de interés en el estudio.

Tabla 4

*Distribución de la población*

RED	IE. Publicas del nivel inicial del distrito del Rímac	Edad 3 años	Edad 4 años	Edad 5 años	Total	porcentaje	
1	391-2 San Juan de Amancaes	4	4	4	12	12%	10
1	391-1 Flor de Amancaes	4	3	4	11	11%	9
1	320 Señor de los Milagros	3	4	5	12	12%	10
2	389 Virgen de Lourdes	4	4	4	12	12%	10
2	072 Santa Rosita de Lima	4	4	4	12	12%	10
3	Rosa Merino	4	3	3	10	10%	8
3	325 Totorita	1	1	1	3	3%	2
3	Virgen de Fátima	2	2	2	6	6%	5
3	392-2 Madrid	2	-	-	2	2%	2
3	049 Nuestra Señora de Guadalupe	6	6	6	18	18%	14
<b>Total</b>		<b>34</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>	<b>78</b>

Tabla 5

*Distribución de la muestra*

RED	IE. Publicas del nivel inicial del distrito del Rímac	Edad 3 años	Edad 4 años	Edad 5 años	Total	porcentaje
1	391-2 San Juan de Amancaes	3	3	4	10	10%
1	391-1 Flor de Amancaes	3	3	3	9	9%
1	320 Señor de los Milagros	3	3	4	10	10%
2	389 Virgen de Lourdes	3	3	4	10	10%
2	072 Santa Rosita de Lima	3	3	4	10	10%
3	Rosa Merino	2	3	3	8	8%
3	325 Totorita	0	1	1	2	2%
3	Virgen de Fátima	1	2	2	5	5%
3	392-2 Madrid	2	-	-	2	2%
3	049 Nuestra Señora de Guadalupe	4	5	5	14	15%
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>78</b>	<b>80%</b>

## **2.8. Métodos de análisis de datos**

Los métodos utilizados en la elaboración de análisis de datos son los siguientes:

### **Estadística descriptiva**

Con respecto a las informaciones presentadas como gráficos y cuadros, se formularán apreciaciones objetivas. Las apreciaciones y conclusiones resultantes del análisis, fundamentarán cada parte de la propuesta de solución al problema que dio inicio a la presente investigación, que serán presentadas en forma de recomendaciones.

### **Estadística inferencial**

El presente estudio está integrado por el tratamiento estadístico e interpretación de los resultados de la investigación, el cual recoge las correlaciones posibles que puedan haber entre las variables de un grupo determinado como es la práctica de las docentes sobre el desarrollo de formación ciudadana y cultura tributaria en las docentes del II ciclo de las instituciones educativas del distrito del Rímac, periodo 2017.

Nosotros evaluamos el análisis de la data mediante el software estadístico SPSS mediante el cual veremos la asociación entre las variables descritas en nuestro cuestionario a continuación veremos todo el análisis en lo que se refiere la relación entre dichas variables:

## **2.9. Consideraciones éticas.**

La presente investigación tuvo el siguiente desarrollo, se protegió la identidad de las encuestas que apoyaron el estudio. Estas consideraciones éticas se presentaron a los directivos de las instituciones educativas los cuales dieron su consentimiento bajo los términos de confiabilidad, libre participación de las docentes y anonimato de la información.

**Consentimiento de la identidad.** Se solicitó autorización a los directivos instituciones educativas, para realizar la investigación y la participación de las maestras de inicial de 3, 4 y 5 años de manera voluntaria.

**Confidencialidad.** La información de las maestras encuestadas de las IE públicas del Rímac no se ha sido empleada, no se ha expuesto y/o publicado para otro fin.

**Libre participación.** La participación de las maestras de las 10 instituciones educativas del nivel inicial fue libre sin presión, se les explico el significado y la importancia del estudio, lo que estimulo una expectativa para su participación.

**Anonimidad.** Los instrumentos fueron aplicados de manera anónima para proteger los resultados y la identidad de las maestras participantes, cuidando el derecho de reserva y brindar las garantías de la información a todas las maestras.

Tabla 6

*Calculo de baremos*

*Variable formación ciudadana*

<i>Estadísticos</i>					
		<i>FORMACIÓN CIUDADANA</i>	<i>IDENTIDAD SOCIAL</i>	<i>RESPONSABILI DAD CIVICA</i>	<i>PARTICIPACIÓ N CIUDADANA</i>
<i>N</i>	<i>Válidos</i>	78	78	78	78
	<i>Perdidos</i>	0	0	0	0
	<i>Mínimo</i>	73,00	36,00	13,00	17,00
	<i>Máximo</i>	100,00	50,00	25,00	25,00
<i>Percentiles</i>	30	84,0000	43,0000	19,0000	20,0000
	60	88,0000	46,0000	21,0000	22,9300

<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	
Bajo	73 – 84
Medio	84 – 88
Alto	89 - 100

<b>IDENTIDAD SOCIAL</b>	
Bajo	36 – 43
Medio	44 – 46
Alto	47 - 50

<b>RESPONSABILIDAD CIVICA</b>	
Bajo	13 – 19
Medio	20 – 21
Alto	22 - 25

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
Bajo	17 - 20
Medio	21 – 23
Alto	24 - 25

Tabla 7

*Calculo de baremos**Variable cultura tributaria*

<b>Estadísticos</b>				
		<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>CONCIENCIA CIUDADANA</b>	<b>BIEN COMUN</b>
N	Válidos	78	78	78
	Perdidos	0	0	0
	Mínimo	45,00	34,00	32,00
	Máximo	95,00	49,00	48,00
Percentiles	30	80,0000	40,0000	39,0000
	60	84,0000	43,0000	42,9300

<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	
Bajo	45 – 80
Medio	81 – 84
Alto	85 – 95

<b>CONCIENCIA CIUDADANA</b>	
Bajo	34 – 40
Medio	41 – 43
Alto	44 - 49

<b>BIEN COMUN</b>	
Bajo	32 – 39
Medio	40 – 43
Alto	44 - 48

### **III. Resultados**

### 3.1 Análisis descriptivo

#### 3.1.1 Variable Formación ciudadana

Tabla 8

*Tabla de la frecuencia de la variable formación ciudadana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	35	44,9	44,9	44,9
Medio	18	23,1	23,1	67,9
Alto	25	32,1	32,1	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac

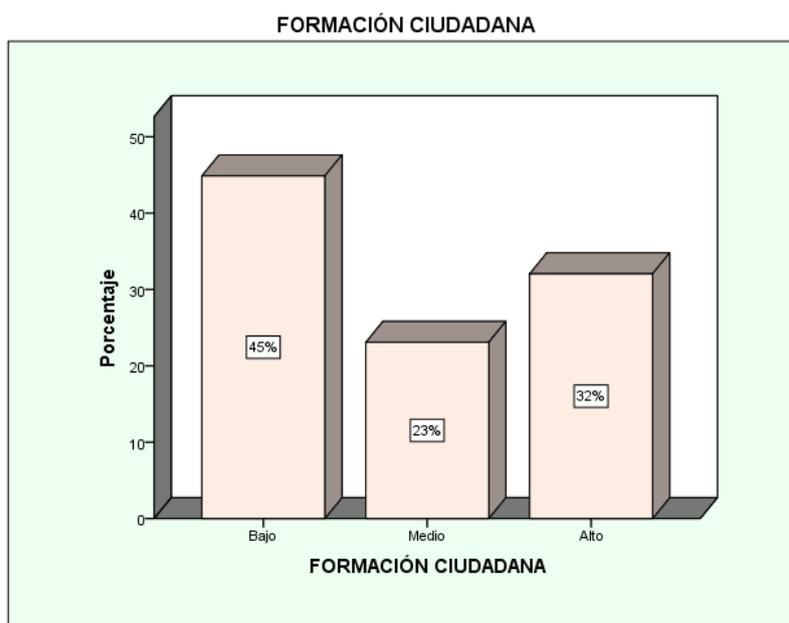


Figura 1. Niveles de formación ciudadana

#### Interpretación:

De la encuesta aplicada se tiene que el 45% de las encuestadas presenta un nivel bajo en relación a la formación ciudadana, el 32% presenta un nivel alto en relación a la formación ciudadana y el 23% presenta un nivel medio en relación a la formación ciudadana.

Tabla 9  
*Tabla de la frecuencia de la dimensión Identidad social*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	36	46,2	46,2	46,2
Medio	20	25,6	25,6	71,8
Alto	22	28,2	28,2	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac

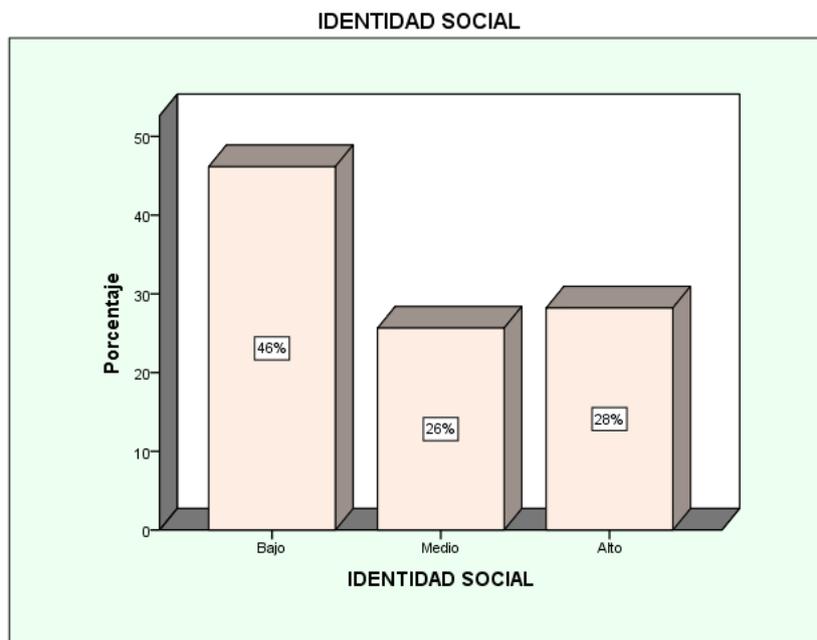


Figura 2. Niveles de identidad social

**Interpretación:**

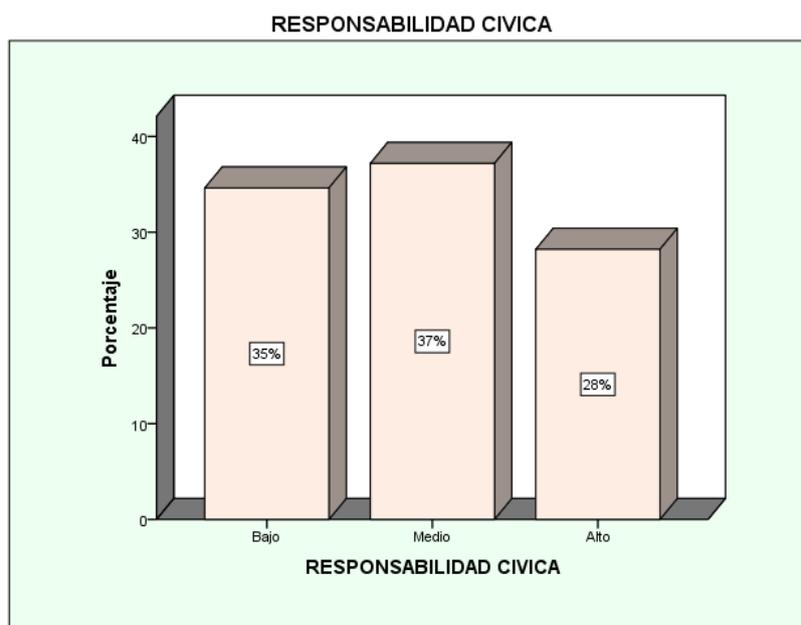
De la encuesta aplicada se tiene que el 46% de las encuestadas presenta un nivel bajo en relación a identidad social, el 28% presenta un nivel alto en relación a la identidad social y el 26% presenta un nivel medio en relación a la identidad social.

Tabla 10

*Tabla de la frecuencia de la dimensión responsabilidad cívica*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	27	34,6	34,6	34,6
Medio	29	37,2	37,2	71,8
Alto	22	28,2	28,2	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac



*Figura 3.* Niveles de responsabilidad cívica

**Interpretación:**

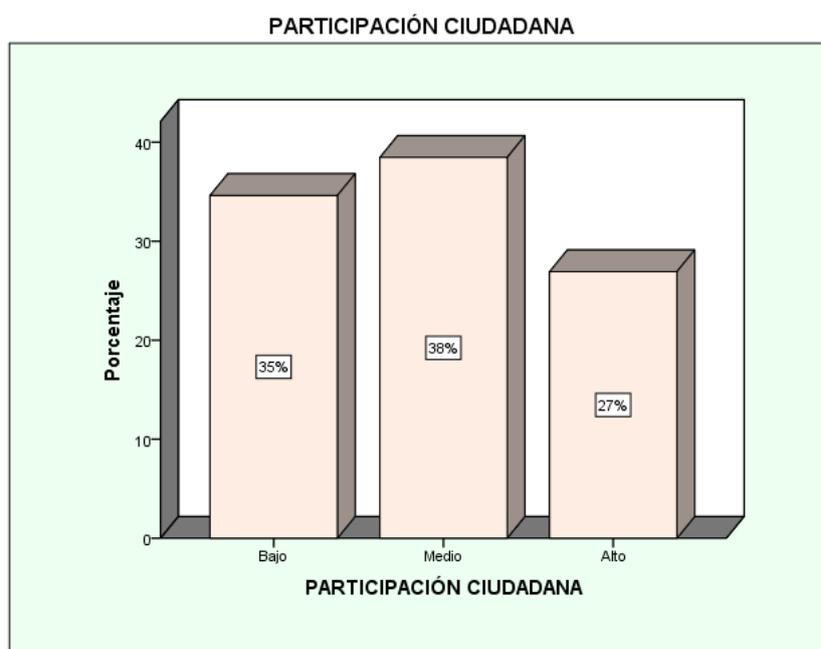
De la encuesta aplicada se tiene que el 37% de las encuestadas presenta un nivel medio en relación a la responsabilidad cívica, el 35% presenta un nivel bajo en relación a la responsabilidad cívica y el 28% presenta un nivel alto en relación a la responsabilidad cívica.

Tabla 11

*Tabla de la frecuencia de la dimensión participación ciudadana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	27	34,6	34,6	34,6
Medio	30	38,5	38,5	73,1
Alto	21	26,9	26,9	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac



*Figura 4.* Niveles de participación ciudadana

**Interpretación:**

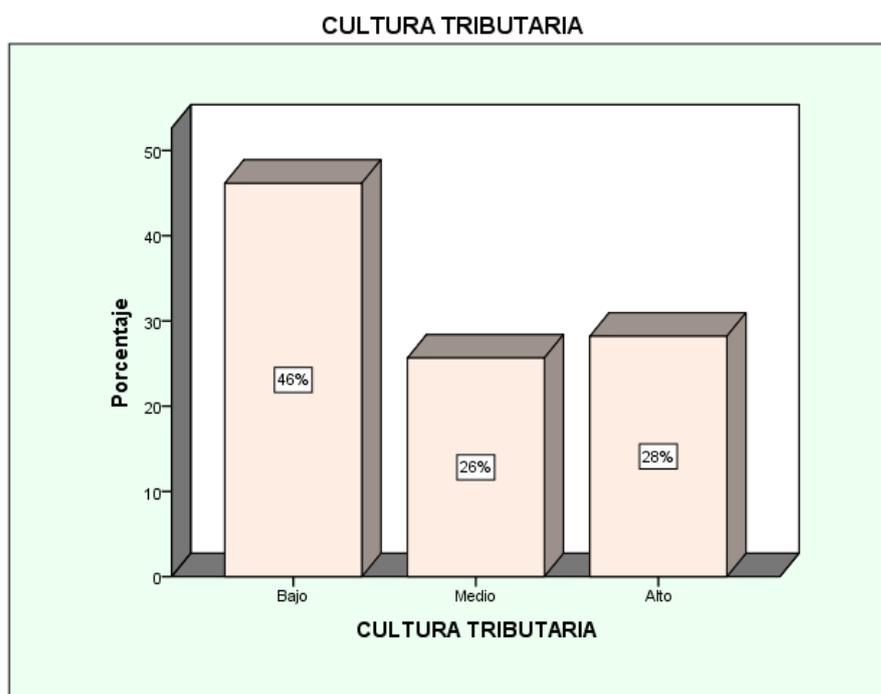
De la encuesta aplicada se tiene que el 38% de las encuestadas presenta un nivel medio en relación a la participación ciudadana, el 35% presenta un nivel bajo en relación a la participación ciudadana y el 27% presenta un nivel alto en relación a la participación ciudadana.

Tabla 12

*Tabla de la frecuencia de la variable cultura tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	36	46,2	46,2	46,2
Medio	20	25,6	25,6	71,8
Alto	22	28,2	28,2	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac



*Figura 5.* Niveles de cultura tributaria

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada se tiene que el 37% de las encuestadas presenta un nivel bajo en relación a la cultura tributaria, el 28% presenta un nivel alto en relación a la cultura tributaria y el 26% presenta un nivel medio en relación a la cultura tributaria.

Tabla 13  
Tabla de la frecuencia de la dimensión conciencia ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	32	41,0	41,0	41,0
Medio	22	28,2	28,2	69,2
Alto	24	30,8	30,8	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac

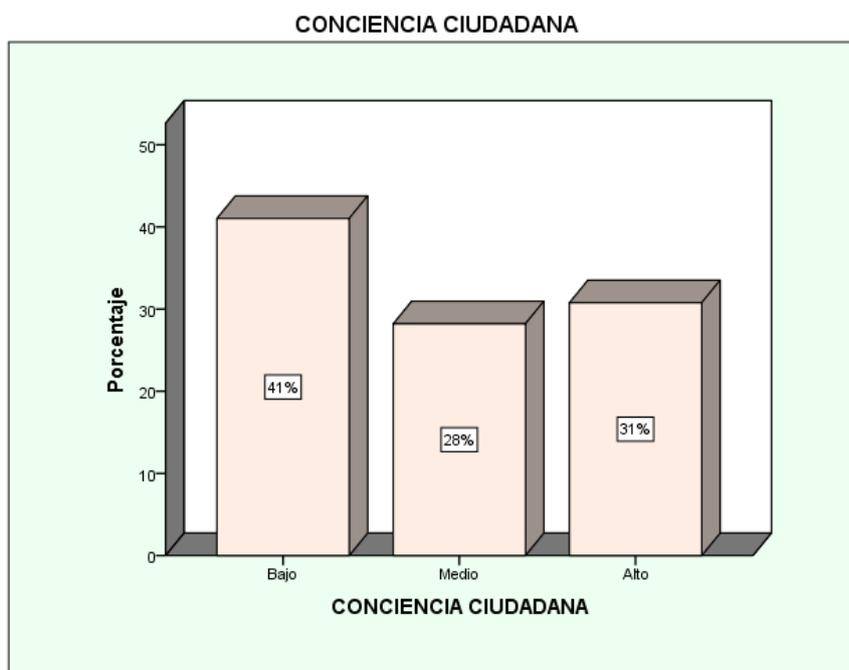


Figura 6. Niveles de conciencia ciudadana

**Interpretación:**

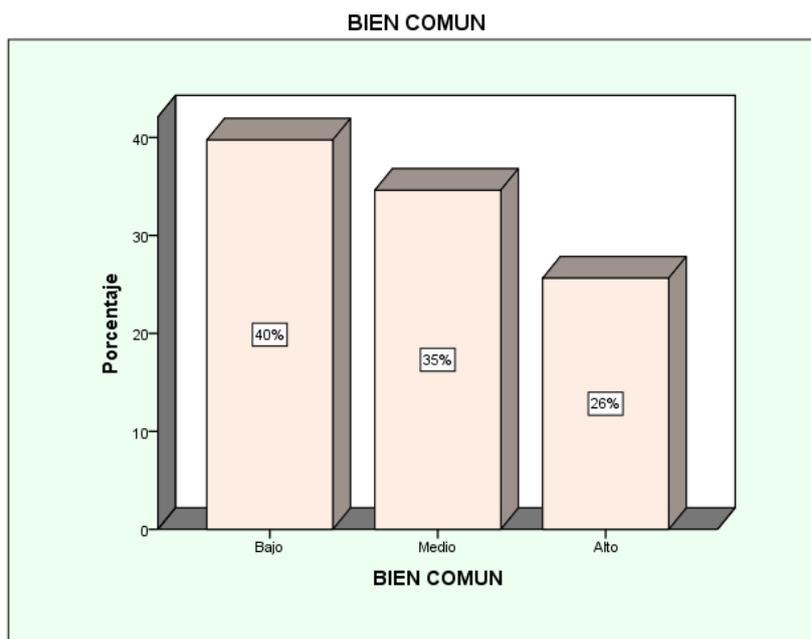
De la encuesta aplicada se tiene que el 41% de las encuestadas presenta un nivel bajo en relación a la conciencia ciudadana, el 31% presenta un nivel alto en relación a la conciencia ciudadana y el 28% presenta un nivel medio en relación a conciencia ciudadana.

Tabla 14

*tabla de la frecuencia de la dimensión bien común*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	31	39,7	39,7	39,7
Medio	27	34,6	34,6	74,4
Alto	20	25,6	25,6	100,0
Total	78	100,0	100,0	

**Fuente:** Datos obtenidos del cuestionario aplicado a las docentes del II ciclo del distrito del Rímac



*Figura 7.* Niveles de bien común

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada se tiene que el 40% de las encuestadas presenta un nivel bajo en relación al bien común, el 35% presenta un nivel medio en relación a la bien común y el 26% presenta un nivel alto en relación a la bien común.

### Prueba de normalidad de datos:

En las tablas 08 y 09 se presentan los resultados de la prueba de normalidad o de bondad de ajuste de Kolmogorov de Smirnov de las variables formación ciudadana y cultura tributaria. Se utiliza la prueba de Kolmogorov de Smirnov; porque la base de datos está compuesta por más de 50 datos. Encontrando valores de  $p(\sigma=\text{sig})$  menores de 0.05; en tal sentido al demostrar que los datos no siguen una distribución normal, para contrastar las hipótesis, se deberá emplear estadísticas no paramétricas: Rho de Spearman.

Tabla 15  
*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		FORMACIÓN CIUDADANA	IDENTIDAD SOCIAL	RESPONSABI LIDAD CIVICA	PARTICIPACI ÓN CIUDADANA
N		78	78	78	78
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	1,87	1,8205	1,9359	1,9231
	Desviación estándar	,873	,84889	,79511	,78574
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,290	,295	,227	,226
	Positivo	,290	,295	,227	,226
	Negativo	-,222	-,200	-,192	-,193
Estadístico de prueba		,290	,295	,227	,226
Sig. asintótica (bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Tabla 16  
*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		CULTURA TRIBUTARIA	CONCIENCIA CIUDADANA	BIEN COMUN
N		78	78	78
Parámetros normales <sup>a</sup>	Media	1,8205	1,8974	1,8590
	Desviación estándar	,84889	,84653	,80137
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,295	,266	,256
	Positivo	,295	,266	,256
	Negativo	-,200	-,211	-,179
Estadístico de prueba		,295	,266	,256
Sig. asintótica (bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

**Prueba de hipótesis general:**

**Ho:** No existe una relación entre formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02.

**Ha:** Existe una relación entre formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02.

Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

Tabla 17

*Correlaciones para las variables formación ciudadana y cultura tributaria*

			FORMACIÓN CIUDADANA	CULTURA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	FORMACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000	0,850**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	78	78
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	0,850**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	78	78

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre formación ciudadana y cultura tributaria, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.850; es decir a mejor formación ciudadana mejor cultura tributaria. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva y alta de 85% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p$  (sig)=0.000 y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente si existe una relación entre formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02.

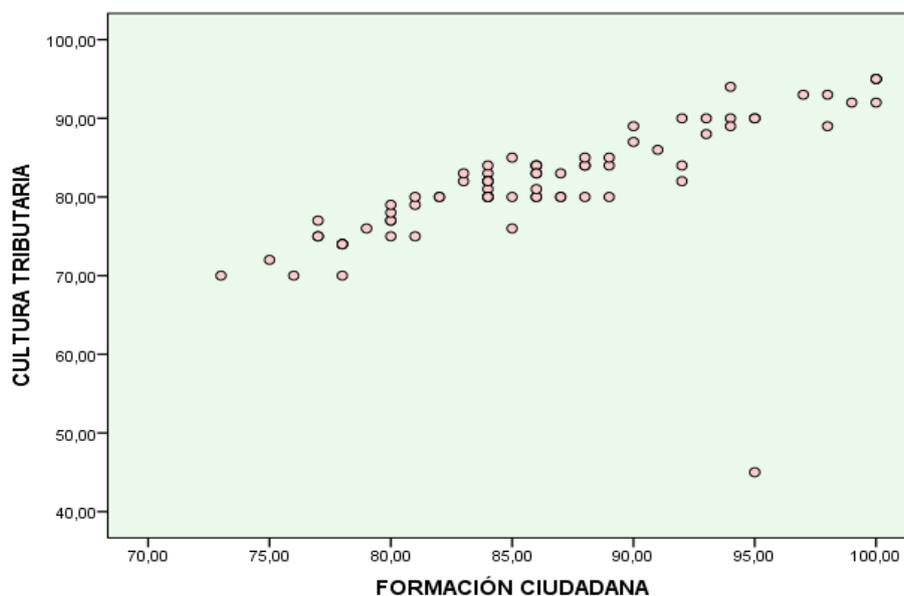


Figura 8. Correlaciones de formación ciudadana y cultura tributaria

**Prueba de hipótesis específica 1:**

**Ho:** No hay relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

**Ha:** Hay relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

Tabla 18

*Correlaciones para las dimensión identidad social y variable cultura tributaria*

			IDENTIDAD SOCIAL	CULTURA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	IDENTIDAD SOCIAL	Coeficiente de correlación	1,000	,758**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,758**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	78	78

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre identidad social y cultura tributaria, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.758; es decir a mejor identidad social mejor cultura tributaria. Así mismo comprobamos que existe una relación positiva y alta de 75.8% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente si hay relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

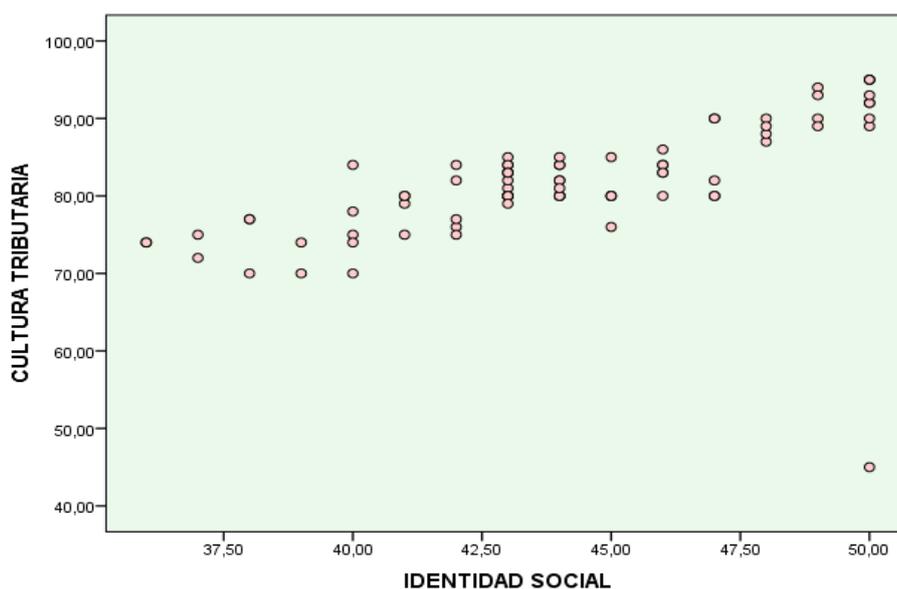


Figura 9. Correlaciones de identidad social y cultura tributaria

### Prueba de hipótesis específica 2:

**Ho:** No hay relación entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

**Ha:** Hay relación entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

Tabla 19

*Correlaciones para las dimensión responsabilidad cívica y variable cultura tributaria*

			RESPONSABILIDAD CIVICA	CULTURA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	RESPONSABILIDAD CIVICA	Coeficiente de correlación	1,000	,696**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,696**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	78	78

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre responsabilidad cívica y cultura tributaria, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.696; es decir a mejor responsabilidad cívica mejor cultura tributaria. Así mismo comprobamos que existe una relación moderada de 69.6% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente si hay relación entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños II ciclo de las IEl públicas del Rímac UGEL.02.

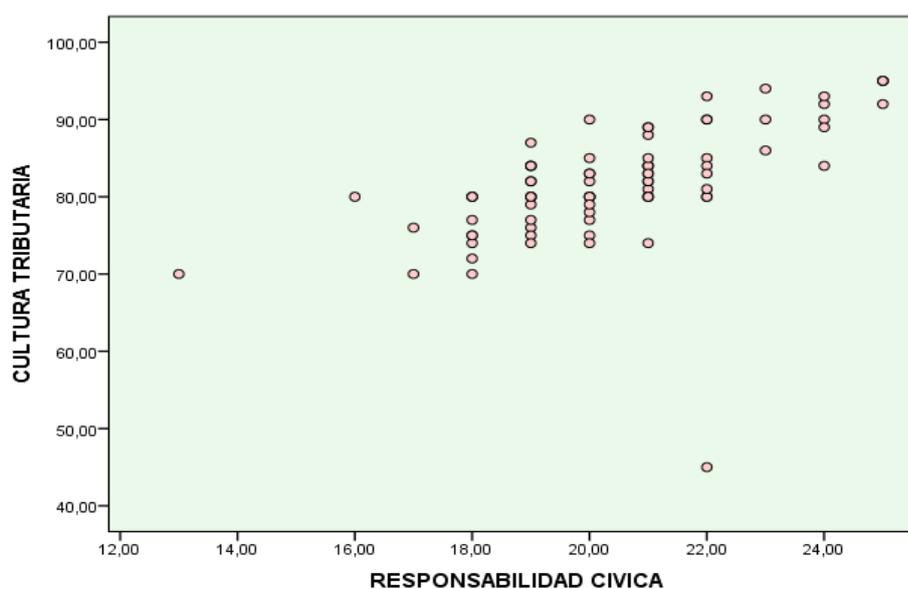


Figura 10. Responsable cívica y cultura tributaria

### Prueba de hipótesis específica 3:

**Ho:** No hay relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02

**Ha:** Hay relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02

Determinando la correlación con Rho de Spearman:

A una confiabilidad del 95%, con una significancia de 0.05

Tabla 20

*Correlaciones para las dimensión participación ciudadana y variable cultura tributaria*

			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CULTURA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coeficiente de correlación	1,000	,599**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	78	78

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados anteriores comprobamos que entre participación ciudadana y cultura tributaria, existe una relación directa y significativa al obtener un valor de 0.599; es decir a mejor participación ciudadana mejor cultura tributaria. Así mismo comprobamos que existe una relación moderada de 59.9% entre ambas variables.

Al obtener un valor de significancia de  $p=0.000$  y es menor de 0.05; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, demostrando que efectivamente si hay relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02.

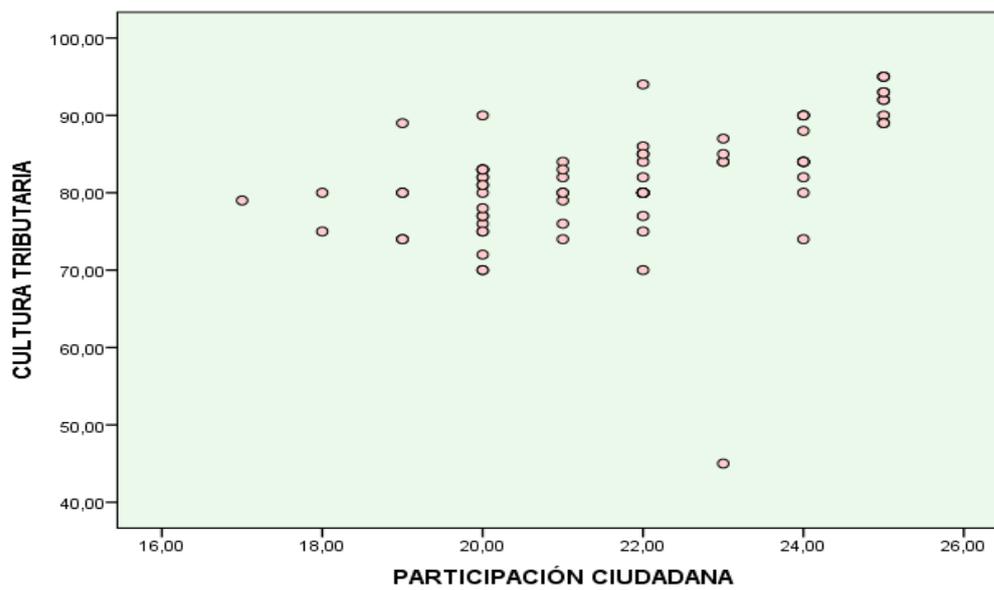


Figura 11. Participación ciudadana y cultura tributaria

## **VI. Discusión**

La formación ciudadana y la cultura tributaria, son una dicotomía de un todo y parte indispensable para el progreso y desarrollo fiscal de un país, gracias al cumplimiento de los aportes voluntario de las obligaciones personales y sociales de quienes pagan los impuestos. Según Eurosocial (2015) “un país de eleva su grado de formación ciudadana y cultura tributaria promueve el desarrollo social sostenible que le permite políticas que impliquen el desarrollo integral, comunitario y social de todos los ciudadanos”. La dimensión formación ciudadana sostiene el desarrollo de la sociedad desde sus raíces culturales; promoviendo desde las escuelas la práctica de valores para fomentar una sólida cultura tributaria, que busque el desarrollo y la participación comunitaria y colectiva.

Desarrollar el enfoque de cultura tributaria no es una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de estado, la participación civil y del que hacer educativo. La cultura tributaria es parte del ejercicio de la ciudadanía, siendo entre uno de los enfoques transversales que orientan el desarrollo perfil de egreso, el estado peruano a través de Ministerio de educación propone el “enfoque orientado al bien común” CNEB y el desarrollo de la competencia para “convive y participa democráticamente” Ministerio de educación (2017).

Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria como ente recaudador de los tributos, ofrecer a los educadores a nivel nacional cursos de capacitación, aulas virtuales, revistas y un portal educativo de acceso para educadores, estudiantes y padres de familia como respuesta educativa para mejorar los servicios que implican el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Es necesario desarrollar en los ciudadanos una cultura tributaria que atienda al bien común, que crea en los maestros un compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer respetar la convivencia pacífica, que conoce sus derechos y respeta los derechos de los demás y cumpla de forma voluntaria las obligaciones tributarias como parte responsable de sus valores cívicos democráticos.

### **5.1. Relevancia**

El Perú es uno de los países de latino América, donde persisten grandes desigualdades estructurales, altos niveles de pobreza a pesar de los últimos años

de crecimiento económico estable, la política educativa del estado viene realizando e implementando políticas de estado que permitan fortalecer la formación ciudadanía y el compromiso de la tributación.

El presente trabajo permitirá fortalecer las políticas educativa que el estado viene implementando, a través de la propuesta curricular de las IE, esto permitirá alcanzar los aprendizajes previstos de forma progresiva desde el II ciclo, que asegurar el desarrollo de competencias de todos los estudiantes que permitan convertirse en ciudadanos en una sociedad diversa, sin exclusión, en igualdad de derechos económicos, sociales y culturales, así como conscientes de sus derechos y deberes ciudadanos.

En el contexto social político resulta que la formación de ciudadanos nos solo es tarea del estado, de la sociedad civil, la familia o la escuela, deben destinar esfuerzos para la formación integral de la persona, que contribuya al término de la educación básica, con valores y principios, que respete las diferencias de género, culturales, étnicas y de credo; que maneje relaciones interpersonales y sepa resolver conflictos eficientemente en diversos contextos.

Las instituciones privadas y del estado son aliadas en el objetivo común de alcanzar un desarrollo sostenible, garantizando y promoviendo alianzas en beneficio de todos los ciudadanos; asimismo el estado implementa proyectos de desarrollo a través de los ministerios que promocionen y favorezcan un enfoque global de la vida ciudadana sobre la base de los valores y el principio del bien común.

## **5.2. Contribución**

Los maestros como educadores desempeñan una función esencial para fomentar los aprendizajes de formación ciudadana, a través del desarrollo de, la escucha activa y el dialogo intercultural en la preparación de los futuros ciudadanos, Ministerio de educación debe implementar estrategias pedagógicas que preparar a los maestros a los nuevos cambios de nuestra sociedad, para que enfrenten estas situaciones con asertividad como consecuencia de diversidad,

discriminación, diferencias de género y para resolver conflictos de manera empática.

Así mismos la familia y el entorno familia no es ajeno a la responsabilidad compartida en la formación, valores, responsabilidades y deberes de los futuros ciudadanos, desempeñando una función clave en la hora de la formación, caracterizada en nuestra sociedad por una gran diversidad cultural. Los padres son modelos y tienen sus propios patrones de crianza y sus propias concepciones, educar a los estudiantes es una formación con apoyo del vínculo familiar como agente de cambio y parte de la comunidad educativa.

Dentro del marco de la propuesta del CNEB es promover el estándar de aprendizaje de la competencia “convive y participa democráticamente en la busque del bien común”; esta competencia es uno de los retos de la educación peruana; es uno de los enfoque transversal para el desarrollo de perfil de egreso enfoque orientación al bien común.

Es así como los enfoques transversales como retos educativos, son una respuesta a los problemas que pueden ser de trascendencia que afectan o fortalece a la sociedad y que promueve una educación una atención a la primera infancia en todos los niveles de calidad. Teniendo como finalidad promover el análisis y reflexión de los problemas sociales y de relación personal en la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los estudiantes identifiquen las causas así como los obstáculos que impiden la solución justa de estos problemas.

Este enfoque transversal orientación para el bien común el trabajo pedagógico para el desarrollo de la competencias, capacidades, actitudes y valores de equidad y justicia, solidaridad, empatía y responsabilidad; el CNEB “considera a la educación y conocimiento como bienes comunes mundiales”, según la Universidad Autónoma de México (2014) el bien común “al estar bien todo los miembros de una comunidad y también al interés público” pág. 160, en este sencillo concepto encuentra respaldo en los desafíos educativos y en el perfil de egreso de la educación básica , interactuando con las personas, manejando conflictos asertivamente y tomando decisiones participativamente, promoviendo la conciencia democrática y el bien común

## **V. Conclusiones**

Después que se aplicaron los instrumentos y luego del proceso de contratación de las hipótesis, es posible formular las siguientes conclusiones en relación a los objetivos planteados al inicio del estudio:

**Primera:** Con el estudio realizado se ha podido determinar que existe una relación significativa entre las variables formación ciudadana y cultura tributaria desde la perspectiva de las docentes de las IEI del Rímac UGEL.02-2017, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.850, que indica una correlación positiva directa y significativa, de lo que se puede inferir que “a mejor formación ciudadana, la cultura tributaria es mayor”.

**Segunda:** Con el estudio realizado se ha podido determinar que existe una relación significativa entre las variables identidad social y cultura tributaria desde la perspectiva de las docentes de las IEI del Rímac UGEL 02-2017, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.758, que indica una correlación positiva y alta, de lo que se puede inferir que “a mejor identidad social, la cultura tributaria es mayor”.

**Tercera:** El resultado determinó, que existe una relación significativa entre dimensión responsabilidad cívica y cultura tributaria desde la perspectiva de las docentes de las IEI del Rímac UGEL 02-2017, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,696, que indica una correlación directa y significativa moderada media; esta moderada correlación se debe a la perspectiva de las docentes sobre el significado de la importancia de la responsabilidad cívica, como soporte el desarrollo de la cultura tributaria de los ciudadanos debe fortalecerse, de lo que se puede inferir que “a mejor responsabilidad cívica, la cultura tributaria es mayor”.

**Cuarta:** Con el resultado del estudio realizado se ha podido determinar que existe una relación significativa entre la dimensión participación ciudadana y cultura tributaria desde la perspectiva de las docentes de las IEI del Rímac UGEL 02-2017, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.599, que indica una correlación positiva moderada, la perspectiva de las docentes es que existe una moderada participación ciudadana que fortalece la cultura tributaria, de lo que se puede inferir que “a mejor participación ciudadana, la cultura tributaria es mayor”.

## **VI. Recomendaciones**

Finalizado el proceso de la investigación como producto de los hallazgos encontrados se sugiere algunas recomendaciones:

**Primera:** Promover desde la gestión pedagógica la relevancia de la formación ciudadana en la planificación curricular, de tal manera que las docentes pueda fomentar practicas sobre en cultura tributaria, específicamente sobre conciencia ciudadana y bien común para que se logre mejorar el desarrollo de tributación en los futuros cuídanos desde los estudiantes del II ciclo del nivel inicial.

**Segunda:** Incrementar acciones de capacitación sobre estrategias de aprendizaje centradas en el área de convencia democrática y su elaboración y aplicación en las unidades de aprendizaje que permitan estrategias, actividades y recursos a la luz del enfoque transversal para el bien común, los cuales responden a la problemática de la institución educativa.

**Tercera:** Formular indicadores que permitan verificar el logro de la competencia del estudiante en formación ciudadana y sus dimensiones identidad social, responsabilidad cívica y participación ciudadana; a través del desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes prevista en el Currículo nacional de educación básica regular (CNEB).

**Cuarta:** Capacitación continua y trabajo colegiado, que propicie espacios para consensuar y promover, proyectos de aprendizaje que permitan fomentar la estrategias y metodologías para lograr aprendizajes significativos vivenciales en el desarrollo de formación ciudadana y cultura tributaria.

**Quinta:** Finalmente, se hace necesario y pertinente que Ministerio de educación promueva la formación de conciencia ciudadana como aprendizaje fundamental y del ahora enfoque del bien elaboración de proyectos y unidades de aprendizaje que tomen en cuenta la convivencia democrática y que esto redunde en el desarrollo de capacidades ciudadanas de los estudiantes de todos los niveles.

## **VII. Referencias**

- Bernabé, C. (2013). *Concepciones de formación inicial docente en los documentos de política educativa*. (tesis maestría) repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú, Lima Perú
- Borreo, J. (2012). Implementación de la educación tributaria a nivel universitario en la ciudad de la Cuenca. (tesis de maestría) Universidad de la Cuenca Ecuador.
- Carrero Cherreque, Raquel. (2007). *Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar Manual de uso docente*. Contraloría General de la Republica, Pág. 12.
- Chicas Zea, M. (2011). *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*.
- Constitución política del Perú (1993). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- EUROSOCIAL, (2015). Programa para la Cohesión social en América Latina. Documento de buenas prácticas. *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*.
- Gálvez, R. (2014), titulada *Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de los contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicados a la realidad del Perú – Huancayo*. (tesis de magíster) en Contabilidad por la Universidad Nacional del Centro. Junín Perú.
- Gómez, Luz., Macedo, J., (2015). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Debate educativo, (2013) Los valores y la formación ciudadana.
- Guerra López, Rodrigo (2005). *Bien común la maduración de un concepto*. arvo.net. <http://arvo.net/etica-y-politica/bien-comun-la-maduracion-de-un-concepto/gmx-niv894-con16781.htm>.

- Gutiérrez, M. (2002). *Estudio comparativo entre el sistema tributario Mexicano y el de los estados unidos de Norte América*, (tesis de maestría) Universidad Autónoma de Nuevo León México.
- Landázuri Ricketts, J. (1956). *Gran Misión de Lima*. Arzobispado de Lima, Lima Perú.
- Libro Blanco sobre el Dialogo Intercultural, (2008), *Vivir juntos con igual dignidad*. Ministerio de Cultura, Gobierno de España.
- Lopez de Cordero, M. (2011). *La educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia*, (tesis doctoral) administración de recursos humanos. Universidad de Barcelona España.
- Medina, C. (2012), *Contribución de los programas de formación ciudadana desarrollados por ONGs, en los procesos de participación ciudadana de sus egresados en Ayacucho del 2004 al 2010* (tesis de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.
- MINDIS, (2008). Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- MINEDU, (2008). RM N°0440-ED, aprueba los temas de la cultura tributaria en el DCN. PEN, Propósitos Educativos Nacionales al 2021.
- MINEDU, (2010), Proyectos Educativos Regionales.  
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/3686>
- MINEDU, (2012). Ley N° 28044, Ley General de Educación.  
<http://www.minedu.gob.pe/otd/pdf/normas/ds-011-2012-ed.pdf>
- MINEDU, (2015). Propuesta de Evaluación de formación Ciudadana. Eumed.net, Revista Académica Universidad de Málaga España.
- MINEDU, (2015), Rutas del Aprendizaje. <http://www.minedu.gob.pe/rutas-del-aprendizaje/>

MINEDU, (2017) Diseño Curricular Nacional.

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2017.pdf>

Mollo, M, Portillo, N. (2016). *Evaluación de la coherencia curricular del área de formación ciudadana y cívica de 1° a 4° de secundaria de un proyecto curricular institucional de una institución educativa pública de EBR de lima metropolitana.* (tesis de magistra) repositorio de Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.

Ortiz, M., Rojas, G., y Herrera, L. (2012). *Convivencia escolar: percepciones de los profesores de Primaria y Secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.* Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, Universidad de Granada, España. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-2.

Rogoff, Barbara, (2006). *El desarrollo cognitivo en la naturaleza humano.*

Robles, A. (2016) *Los factores de la evasión tributaria del sector comercio.* (tesis de maestría). Universidad Nacional Trujillo, Trujillo Perú.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (2014), *Guía práctica para el desarrollo de competencias mediadoras.* Santo Domingo Republica Dominicana.

SAT de Guatemala, (2009). Sistema de Administración Tributaria. <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

SAT, (2011), *La promoción de la educación fiscal en Costa Rica. Tesis para optar el grado de maestría internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública.* Universidad de San Carlos de Guatemala. Documento recuperado del Guatemala: [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt).

SLIDESHARE documento recuperadoslideshare.net/albescas/metodologa-de-la-investigacin-hernandez-sampieri

SUNAT, (2010), *Fascículos de Cultura Tributaria en las Escuelas.* Lima Perú.

<http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/publicaciones>

SUNAT, (2012), *Cultura Tributaria.* Lima Perú.

<http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/publicaciones>

SUNAT, (2015). *Manual de seminario Cultura tributaria*. Lima Perú.  
<http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/publicaciones>

SUNAT, (2015). *Estrategias y Recursos Educativos para el Desarrollo de la Conciencia Ciudadana-Curso de la Conciencia tributaria y Aduanera*. Lima Perú.

SUNAT, (2015). *Libro El Perú y la tributación*. Lima Perú.  
<http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/publicaciones>

SUNAT, (2015). *Libro educación Fiscal y Cohesión social de secundaria*.  
[sunat.gob.pe/index.php/profesores](http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/profesores)

Villantoy, G. (2016), *Conciencia tributaria, obligaciones tributarias y satisfacción del usuario externos en el centro de servicios Miraflores Sunat*. Lima (Tesis doctoral) repositorio Universidad Cesar Vallejos, Lima Perú.

## **Apéndices**

## Apéndice A: Matriz de consistencia

<b>TÍTULO:</b> <b>LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN CIUDADANA EN NIÑOS DEL II CICLO DE LAS IEI PUBLICAS DEL DISTRITO DE RIMAC UGEL.02-2017</b>				
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS</b>	<b>METODO Y DISEÑO</b>
<u>FORMULACIÓN GENERAL:</u> ¿Cuál es la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?	<u>GENERAL:</u> Determinar la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo la cultura en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017	<u>GENERAL:</u> Existe una relación entre la formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental</li> <li>• Encuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método Cuantitativo</li> <li>• Diseño Correlacional</li> </ul>
<u>ESPECÍFICOS:</u>  Problema específico 1 ¿Cuál es la relación entre la identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?  Problema específico 2 ¿Cuál es la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?  Problema específico 3 ¿Cuál es la relación entre participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?	<u>ESPECÍFICOS:</u>  Objetivo específico 1 Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017  Objetivo específico 2 Determinar la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.  Objetivo específico 3 Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02	<u>ESPECÍFICOS:</u>  Hipótesis específico 1 Hay relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.  Hipótesis específico 2 Hay relación entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.  Hipótesis específico 3 Hay relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02	<b>VARIABLES</b>	
			<u>INDEPENDIENTE:</u> Formación Ciudadana  <b>DIMENSIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad social</li> <li>• Responsabilidad Cívica</li> <li>• Participación ciudadana</li> </ul>	<u>DEPENDIENTE:</u> Cultura Tributaria  <b>DIMENSIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio del Bien Común</li> <li>• Conciencia Ciudadana</li> </ul>

## Apéndice B: Cuestionario variable formación ciudadana

## CUESTIONARIO A DOCENTES DEL NIVEL INICIAL SOBRE FORMACIÓN CIUDADANA

IEI: \_\_\_\_\_ EDAD DE LOS NIÑOS: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:**

A continuación se ofrecen frases que describen su opinión, sobre el tema Formación Ciudadana. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas son válidas es importante que seas sincera en tus respuestas:

Elige solo una de las opciones de respuesta, la que mejor describe tu forma de pensar. Marque con una "X" la alternativa que eligió en la casilla correspondiente.

Totalmente de acuerdo	de acuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	en desacuerdo	totalmente en desacuerdo
T/A	A	NA/ND	D	TD

Nº	IDENTIDAD SOCIAL	T/A	A	NA/ND	D	TD
01	La libertad es uno de los valores más importantes de la democracia y consiste en poder actuar por convicción propia, sin interferencias ni amenazas; es decir, la libertad es la posibilidad de elegir entre diversas opciones.					
02	En una sociedad diversa y aún desigual, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, dispuesto a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma solidaria y colaborativa.					
03	En su opinión, fortalece que los estudiantes disfruten de una mejor calidad de vida como producto de su educación, dignificándolos en su calidad de seres humanos.					
04	La justicia sin ella no puede haber cohesión social, un proyecto social debe sentir que las reglas son iguales para todos.					
05	Valorar, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia.					
06	El desarrollo colectivo de la democracia es la clave para todos los ciudadanos, se conviertan en sujetos activos y solidarios.					
07	La moral es pre convencional; siendo los primeros años de desarrollo infantil, fundamentales para la formación de la conciencia moral, de ciudadanos que rechazan las diferencias y corrupción.					
08	La política educativa debe propiciar el reconocimiento y revaloración de los saberes de diversas culturas, reconocidos como saberes ancestrales, como parte de nuestra identidad cultural.					
09	Se debe de evitarse la segregación social entre los sistemas públicos y privados, para que la educación sea una verdadera fuente de oportunidades y de inserción laboral.					
10	La posibilidad de construir una sociedad democrática y alcanzar el bien común reposa fuertemente en el fomento de esta capacidad en los futuros ciudadanos. Por ello, la escuela debe formar ciudadanos que puedan desenvolverse exitosamente en un futuro de cambios profundos y constantes.					
	RESPONSABILIDAD CÍVICA	T/A	A	NA/ND	D	TD
11	La formación ética del respeto se opone al fatalismo y al determinismo y se funda en la convicción de la posibilidad del cambio de las personas y de la realidad.					
12	Estudiantes demuestran tolerancia, apertura y respeto a todos y cada uno, evitando cualquier forma de discriminación basada en el prejuicio a cualquier diferencia.					

13	Ninguna diferencia puede justificar superioridad sobre los demás, todos los individuos de una sociedad pueden y deben hacer valer su derecho a un trato igualitario; resolviendo con asertividad, dialogo y empatía hacia los demás las diferencias u opiniones.					
14	Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.					
15	De los aprendizajes más importantes en la interacción social es el desarrollo de la convivencia democrática es progresiva y se va tomando conciencia del "otro".					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA		T/A	A	NA/ND	D	TD
16	La solidaridad significa identificarse con los otros, unirse a una causa, trabajar en equipo para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de la colectividad y para resolver los problemas que enfrentan.					
17	Todo individuo aspira a recibir lo que le corresponde de los bienes del grupo al que pertenece; servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; para satisfacer sus necesidades y las mismas oportunidades para estudiar y trabajar.					
18	Los docentes propician y los estudiantes practican la deliberación para arribar a consensos en la reflexión sobre asuntos públicos, la elaboración de normas u otros.					
19	La tarea educativa de la concertación no es la de fabricar ni de moldear al otro, sino la de ofrecer las herramientas de nuestra cultura, dialogo, respeto a los deberes y derechos, para que cada uno pueda construir libremente su ciudadanía.					
20	La actividad convivencia, permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia identidad cultural, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.					

## Apéndice C: Cuestionario variable cultura tributaria

## CUESTIONARIO A DOCENTES DEL NIVEL INICIAL SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

IEI: \_\_\_\_\_ EDAD DE LOS NIÑOS: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:**

A continuación se ofrecen frases que describen su opinión, sobre el tema Cultura Tributaria. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas son válidas es importante que seas sincera en tus respuestas:

Elige solo una de las opciones de respuesta, la que mejor describe tu forma de pensar. Marque con una "X" la alternativa que eligió en la casilla correspondiente.

Totalmente de acuerdo	de acuerdo	ni de acuerdo ni en desacuerdo	en desacuerdo	totalmente en desacuerdo
T/A	A	NA/ND	D	TD

N°	CONCIENCIA CIUDADANA	T/A	A	NA/ND	D	TD
01	La participación ciudadana a partir de la formación de líderes cuyas actitudes éticas y cívicas sean suficientes para promover una nueva cultura política.					
02	La escuela es la promotora de la ciudadanía activa y de la cohesión social a través de la enseñanza que realiza de los valores cívicos y de actitudes ética.					
03	Vincula habilidades cognitivas como la toma de perspectiva o el descentramiento, que nos pueden ayudar a desarrollar el sentido de justicia, con cualidades personales como la empatía y el afecto.					
04	Es parte de la soberanía nacional, conocer lo que significa que la generación de recursos, el control, su adquisición, validación y utilización comunes para el desarrollo de los pueblos como asociación.					
05	Convivir democráticamente supone desarrollar habilidades sociales de interacción, escucha, atención, regular sus emociones e impulsos					
06	Construyendo vínculos afectivos con otros adultos y pares, en diferentes actividades, situaciones y contextos; desarrollando capacidades y actitudes se fortalece la convivencia social.					
07	Velar porque por la convivencia escolar y el trabajo colaborativo, es promover aprendizajes de valores democráticos y justicia social con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa.					
08	La transparencia es un compromiso que se adquiere en la toma de decisiones; actuar con responsabilidad significa estar seguro de que lo que se hace es adecuado y no afecta a los demás.					
09	Las tendencias sociales señaladas y las aspiraciones educativas del país demandan un cambio respecto a la diversidad, para contar con las herramientas que les permitan su desarrollo pleno, garanticen su inclusión social efectiva para desempeñar un papel activo en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.					
10	La afiliación a conciencia ciudadana tiene como uno de sus fines la calidad de vida; es de carácter plural sin distinción de credo, inclinación política, sexual o cualquier otra diferencia, que de vida para sí mismo y compartida con otros.					
	BIEN COMUN	T/A	A	NA/ND	D	TD
11	El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común, a partir de este enfoque, se fortalece la comunidad como una asociación solidaria de personas con las mismas igualdades.					
12	Se promueven oportunidades de trabajo cooperativo para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad.					
13	Los estudiantes demuestran respeto y solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.					

14	Este enfoque considera el conocimiento de los bienes comunes como responsabilidad de todos los ciudadanos, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar.					
15	El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos.					
16	Los estudiantes deben ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva en el desarrollo sostenible de la sociedad.					
17	Se identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.					
18	Asume la interculturalidad, la equidad, la inclusión y se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.					
19	El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.					
20	La reciprocidad es una actitud que permite satisfacer las necesidades, la relacionarse sin prejuicio del otro; con disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.					









## Apéndice F: Ficha técnica del cuestionario de variable formación ciudadana

Ficha técnica del cuestionario de la variable formación ciudadana					TOTAL DE ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	ENUNCIADO		
Formación ciudadana	Identidad social	Libertad	1	La libertad es uno de los valores más importantes de la democracia y consiste en poder actuar por convicción propia, sin interferencias ni amenazas; es decir, la libertad es la posibilidad de elegir entre diversas opciones.	1--10	Escala de Likert Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)
		Igualdad	2	En una sociedad diversa y aun desigual, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, dispuesta a procurar su bienestar y el de los demás trabajando de forma solidaria y colaborativa.		
		Dignidad	3	En su opinión, fortalece que los estudiantes disfruten de una mejor calidad de vida como producto de su educación, dignificándolos en su calidad de seres humanos.		
		Justicia	4	La justicia sin ella no puede haber cohesión social, un proyecto social debe sentir que las reglas son iguales para todos.		
		Inetreculturalidad	5	Valorar, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia.		
		Conciencia moral	6	El desarrollo colectivo de la democracia es la clave para todos los ciudadanos, se convertirán en sujetos activos y solidarios.		
		Cultura	7	La moral es pre convencional; siendo los primeros años de desarrollo infantil, fundamentales para la formación de la conciencia moral, de ciudadanos que rechazan las diferencias y corrupción.		
		Identidad cultural	8	La política educativa debe propiciar el reconocimiento y revaloración de los saberes de diversas culturas, reconocidos como saberes ancestrales, como parte de nuestra identidad cultural.		
		Inclusión social	9	Se debe de evitar la segregación social entre los sistemas públicos y privados, para que la educación sea una verdadera fuente de oportunidades y de inserción laboral.		
		Excelencia	10	La posibilidad de construir una sociedad democrática y alcanzar el bien común reposa fuertemente en el fomento de esta capacidad en los futuros ciudadanos. Por ello, la escuela debe formar ciudadanos que puedan desenvolverse exitosamente en un futuro de cambios profundos y constantes.		
	Responsabilidad cívica	Respeto a las diferencias	11	La formación ética del respeto se opone al fatalismo y al determinismo y se funda en la convicción de la posibilidad del cambio de las personas y de la realidad.	11--15	
		Tolerancia	12	Estudiantes demuestran tolerancia, apertura y respeto a todos y cada uno, evitando cualquier forma de discriminación basada en el prejuicio a cualquier diferencia.		
		Resolución de conflictos	13	Ninguna diferencia puede justificar superioridad sobre los demás, todos los individuos de una sociedad pueden y deben hacer valer su derecho a un trato igualitario; resolviendo con asertividad, diálogo y empatía hacia los demás las diferencias u opiniones.		
		Equidad de género	14	Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.		
		Deber social	15	De los aprendizajes más importantes en la interacción social es el desarrollo de la convivencia democrática es progresiva y se va formando conciencia del "otro".		
		Solidaridad	16	La solidaridad significa identificarse con los otros, unirse a una causa, trabajar en equipo para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de la colectividad y para resolver los problemas que enfrentan.		
		Responsabilidad social	17	Todo individuo aspira a recibir lo que le corresponde de los bienes del grupo al que pertenece; servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; para satisfacer sus necesidades y las mismas oportunidades para estudiar y trabajar.		
		Diálogo intercultural	18	Los docentes propician y los estudiantes practican la deliberación para ampliar a consensos en la reflexión sobre asuntos públicos, la elaboración de normas u otros.		
		Concertación	19	La tarea educativa de la concertación no es la de fabricar ni de moldear al otro, sino la de ofrecer las herramientas de nuestra cultura, diálogo, respeto a los deberes y derechos, para que cada uno pueda construir libremente su ciudadanía.		
		Convivencia	20	La actividad convivencial, permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia identidad cultural, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.		
<b>TOTAL</b>					<b>20</b>	

## Apéndice G: Ficha técnica del cuestionario variable cultura tributaria

VARIABLE INDEPENDIENTE	Ficha técnica del cuestionario de la variable cultura tributaria			TOTAL DE ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
	INDICADOR	ITEM	ENUNCIADO		
Cultura tributaria	Participación	1	La participación ciudadana a partir de la formación de líderes cuyas actitudes éticas y cívicas sean suficientes para promover una nueva cultura política.	01--10	Escala de Likert Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)
	Ética	2	La escuela es la promotora de la ciudadanía activa y de la cohesión social a través de la enseñanza que realiza de los valores cívicos y de actitudes éticas.		
	Justicia Social	3	Vincula habilidades cognitivas como la toma de perspectiva o el descentramiento, que nos pueden ayudar a desarrollar el sentido de justicia, con cualidades personales como la empatía y el afecto.		
	Soberanía nacional	4	Es parte de la soberanía nacional, conocer lo que significa que la generación de recursos, el control, su adquisición, validación y utilización comunes para el desarrollo de los pueblos como asociación		
	Democracia	5	Convivir democráticamente supone desarrollar habilidades sociales de interacción, escucha, atención, regular sus emociones e impulsos		
	Interacción social	6	Construyendo vínculos afectivos con otros adultos y pares, en diferentes actividades, situaciones y contextos: desarrollando capacidades y actitudes se fortalece la convivencia social.		
	Trabajo comunitario	7	Valorar porque por la convivencia escolar y el trabajo colaborativo, es promover aprendizajes de valores democráticos y justicia social con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa.		
	Transparencia	8	La transparencia es un compromiso que se adquiere en la toma de decisiones; actuar con responsabilidad significa estar seguro de que lo que se hace es adecuado y no afecta a los demás.		
	Diversidad	9	Las tendencias sociales señaladas y las aspiraciones educativas del país demandan un cambio respecto a la diversidad, para contar con las herramientas que les permitan su desarrollo pleno, garanticen su inclusión social efectiva para desempeñar un papel activo en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.		
	Calidad	10	La afiliación a conciencia ciudadana tiene como uno de sus fines la calidad de vida; es de carácter plural sin distinción de credo, inclinación política, sexual o cualquier otra diferencia, que de vida para sí mismo y compartida con otros.		
	Igualdad	11	El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común, a partir de este enfoque, se fortalece la comunidad como una asociación solidaria de personas con las mismas igualdades.	11--20	
	Cooperación	12	Se promueven oportunidades de trabajo cooperativo para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechen, tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad.		
	Respeto	13	Los estudiantes demuestran respeto y solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.		
	Responsabilidad	14	Este enfoque considera el conocimiento de los bienes comunes como responsabilidad de todos los ciudadanos, a partir de los cuales y por medio de los cuales las personas consiguen su bienestar.		
	Deberes comunes	15	El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos.		
	Derechos colectivos	16	Los estudiantes deben ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva en el desarrollo sostenible de la sociedad.		
	Empatía	17	Se identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieren.		
	Equidad	18	Assume la interculturalidad, la equidad, la inclusión y se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.		
	Justicia restaurativa	19	El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.		
	Reciprocidad	20	La reciprocidad es una actitud que permite satisfacer las necesidades, la relacionarse sin prejuicio del otro; con disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.		
TOTAL				20	



38	5	5	4	5	3	5	2	5	5	5	2	3	5	4	4	5	4	5	5	3
39	4	4	5	5	4	3	4	5	4	5	4	3	5	4	5	5	4	5	4	4
40	4	5	2	4	4	4	2	1	5	5	2	4	4	4	4	5	5	5	5	4
41	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	3	3	4
42	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4
43	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
44	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4
45	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	4
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
47	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	5	5
48	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
49	5	2	4	4	4	5	4	5	3	5	3	3	5	4	4	4	4	4	5	4
50	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	3	5	5
51	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
52	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	5
53	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
54	5	5	4	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	3	4	5	4	3	4	4
55	4	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	3	3	5	5	3	4	5
56	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5
57	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	3	5	4	4	4	3	4	5
58	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	4
59	5	5	4	4	5	3	5	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	5	5	2
60	5	5	4	4	5	3	5	5	4	3	4	3	4	4	5	5	3	5	5	2
61	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5
62	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5
63	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
64	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
65	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5
66	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5
67	5	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3
68	5	4	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
69	5	4	4	4	5	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	5	4	3	3	4
70	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	3
71	4	5	4	5	3	3	2	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4
72	5	5	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5	4	5	3	4	4
73	4	4	4	5	3	3	4	3	4	4	3	1	3	3	3	4	4	5	5	4
74	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	4
75	5	4	4	4	5	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4
76	5	4	3	3	3	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4
77	4	4	5	5	4	5	4	5	3	4	3	4	3	5	5	4	5	1	4	3
78	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	5	4	3	5	4

## CUESTIONARIO CULTURA TRIBUTARIA

	CONCIENCIA CIUDADANA										BIEN COMUN									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3	5	4	4	4	5	4	5	4	4
2	4	5	3	3	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
3	5	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	3	5	5	4	5	5
4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4
5	4	4	4	5	4	3	3	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4
6	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4
7	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	3	5	5	5	4	4	4
8	3	3	2	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4
9	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4
10	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4
11	5	5	4	4	5	3	5	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4
12	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
13	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4
14	4	4	3	3	4	4	2	2	4	4	3	4	3	4	2	2	4	4	5	5
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
17	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
18	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
19	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4
20	4	4	3	3	5	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5
21	4	4	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5
22	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	3	5
23	4	4	4	4	3	4	5	3	2	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4
24	4	4	4	5	4	5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
25	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	3	5	3	3	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	5
28	5	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
29	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4
30	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5
31	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	2	4	4	4	4	5	4	5	4	2
32	5	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4
33	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4
34	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	5	5	5
35	4	5	5	3	5	2	5	4	3	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	3
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
37	4	5	4	5	3	5	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3
38	4	5	3	4	4	4	4	3	5	5	2	4	4	3	4	5	4	5	4	4
39	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4

40	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
41	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
42	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3
43	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5
44	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5
45	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	3	3	4	4
46	3	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4
47	5	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4
48	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
49	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
50	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4
51	4	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
52	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
53	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5
54	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	3	4	4	4	3	4	4
55	4	4	4	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
56	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4
57	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3
58	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	5
59	4	4	5	3	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	3	5	5	4
60	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3
61	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4
62	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	5	5	4	4	5	4	3	4	5
63	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
64	3	4	4	3	4	5	3	5	4	3	4	4	4	3	4	5	3	4	3	3
65	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5
66	5	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	5	4	4	4	5	2	4	4	5
67	5	5	4	4	4	4	4	3	4	3	5	4	4	3	3	4	3	3	3	3
68	4	5	3	3	4	4	3	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	3	3	5
69	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4
70	5	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	3
71	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4
72	4	4	4	5	5	3	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
73	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4
74	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4
75	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
76	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3
77	4	5	3	3	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4
78	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3

## VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	3	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5
2	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	5	3	4	5	4	5	5	4	4	5
3	5	4	4	4	4	4	3	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4
4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3
5	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	5	3	5	4	5
6	5	5	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	4	3	3
7	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	5	4	4	3	4	4
8	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4
9	4	4	4	5	3	3	4	4	5	5	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3
10	4	5	3	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	3	4	5	4	4	5	5

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO FORMACIÓN CIUDADANA

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	3	5	5	4	4	5
3	3	5	3	5	5	5	4	5	3	5	4	4	5	4	3	5	5	5	5	5
4	4	4	3	4	4	4	2	3	3	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
5	3	5	3	3	3	4	4	3	5	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4
6	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	5	4	3	3	3	3	5	4	4
7	4	5	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	5	4	3	3	3	4	5	4
8	3	5	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	5	4	3	4	4	4	5	4
9	4	5	5	3	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5
10	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4

Apéndice I: Certificación de validez del instrumento



UGEL 02 – RIMAC

Institución Educativa Inicial  
N° 391-2  
“San Juan de Amancaes”



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

*La Directora de la I.E.I N°0391-2 San Juan de Amancaes UGEL 02 – del distrito de Rímac que suscribe:*

### AUTORIZA:

*A la Bach. Daniela ALJOVIN VENERO, identificada con DNI N°08030250, la APLICACIÓN de instrumentos dos cuestionarios, con un total de 40 preguntas a través de la técnica de la encuesta al personal docente, que labora con estudiantes del II ciclo de EBR, 3 maestras de 3 años; 3 maestras de 4 años y 4 maestras de 5 años según muestra de la población; que será aplicada para el trabajo de investigación titulado “La formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02”, el cual será presentado para obtener el grado académico de Maestra en mención en Administración en Educación.*

*Se expide la presente Constancia de Autorización a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.*

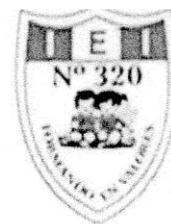
*Rímac, 10 de Noviembre del 2017*

*Atentamente.*



*[Firma manuscrita]*  
Lic. Ana María Alencio Miramende  
DIRECTORA

Institución Educativa Inicial N° 320  
"Señor de los Milagros"  
Correo Electrónico: 320iei@gmail.com  
Prolong. Av. Sancho Dávila s/n Rímac



**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

## **CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN**

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 320 "SEÑOR DE LOS MILAGROS" DE LA JURISDICCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 02, QUIEN SUSCRIBE;

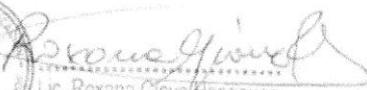
### **HACE CONSTAR:**

Que, Doña: **DANIELA ALJOVIN VENERO**; identificada con DNI N° 08030250 está autorizada para aplicar dos cuestionarios al Personal Docente del II Ciclo de EBR, que serán aplicados para su investigación y obtención del grado académico de Maestría.

Se expide la presente solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Rímac, 08 de Noviembre del 2017



  
Lic. Roxana Giove Henríquez  
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA 2099  
AV. ALCAZAR N° 351- RÍMAC  
Telf. 381-7091

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

El Director de la I.E.I. N°2099 Rosa Merino UGEL 02 – del distrito del Rímac que suscribe:

### AUTORIZA:

A la Bach. **Daniela ALJOVIN VENERO**, identificada con DNI N°08030250, la **APLICACIÓN** de instrumentos dos cuestionarios, con un total de 40 preguntas a través de la técnica de la encuesta al personal docente, que labora con estudiantes del II ciclo de EBR, 3 maestras de 3 años; 3 maestras de 4 años y 4 maestras de 5 años según muestra de la población; que será aplicada para el trabajo de investigación titulado “La formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEEI públicas del Rímac UGEL.02”, el cual será presentado para obtener el grado académico de Maestra en mención en Administración en Educación.

Se expide la presente Constancia de Autorización a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Rímac, 10 de Noviembre del 2017

Atentamente.



**LIC. ESTEBAN MAMANI CHURA**  
DIRECTOR

AV. Alcázar N° 351- Rímac-Lima Perú- Telf. 381-7091- Email:  
rosamerino2099@hotmail.com



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

*La Director de la I.E.I. N°392-2 Cuna Madrid UGEL 02 – del distrito del Rímac que suscribe:*

### AUTORIZA:

*A la Bach. Daniela ALJOVIN VENERO, identificada con DNI N°08030250, la APLICACIÓN de instrumentos dos cuestionarios, con un total de 40 preguntas a través de la técnica de la encuesta al personal docente, que labora con estudiantes del II ciclo de EBR, 2 maestras de 3 años, según muestra de la población; que será aplicada para el trabajo de investigación titulado “La formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02”, el cual será presentado para obtener el grado académico de Maestra en mención en Administración en Educación*

*Se expide la presente Constancia de Autorización a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.*

*Rímac, 10 de Noviembre del 2017*

*Atentamente.*



*Ana Patricia Martel López*  
DIRECTORA  
DNI: 08142000



Apéndice J: Artículo científico



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Formación ciudadana y cultura tributaria en niños del II  
ciclo de IEI públicas del Rímac**

**Br Aljovín Venero, Daniela Carmen Ynés**

**Escuela de Posgrado**

**Universidad César Vallejo Filial Lima**

### **Resumen**

El objetivo de esta fue determinar la relación entre la formación ciudadana y la cultura tributaria en niños del II ciclo de EBR de la IEI del Rímac UGEL.02. La metodología fue tipo cuantitativa; se encontró como conclusión que existe relación directa y significativa a mayor formación ciudadana, mejor cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI del distrito del Rímac UGEL.02.

Palabras claves: ciudadana 1, tributaria 2, identidad 3, cívica 4, participación 5, conciencia 6 y bien 7.

### **Abstract**

The aim of this was to determine the relationship between citizen training and tax culture of children's of the second cycle of the Rímac UGEL.02 IEI EBR. The methodology was qualitative type, found in conclusión that there is directed significant better training citizen, best tax culture in children's of second cycle of the IEI in the district of Rímac UGEL.02.

Key words: citizen 1, tax 2, identity 3, civic 4, participation 5, awareness 6 and good 7.

### **Introducción**

En nuestro país los estímulos del entorno muchas veces negativos y los medios de comunicación que promueven contenido de violencia, afecto la percepción de los estudiantes sobre su desarrollo como ciudadano. La formación ciudadana es fundamental para el futuro de la democracia y el desarrollo de una comunidad, se fortalece a través de sus dimensiones donde los futuros ciudadnos se identifican, responsabilizan y participan en actos cívicos públicos que permitan el desarrollo de todos; promueve el desarrollo del bien común a través del desarrollo de la cultura tributaria.

El estado peruano promueve a través del Ministerio de educación el enfoque educativo del bien común que busca fortalecer, el conocimiento y la toma de conciencia de las obligaciones tributarias de manera voluntaria y tal sentido el

bien común, es el derecho de igualdad, calidad y de oportunidades al que aspiramos alcanzar todos los ciudadanos de una nación.

### **Antecedentes del problema**

Los estudios ponen en el ámbito internacional da énfasis en la importancia de la formación ciudadana en los estudiantes López de Cordero (2014) en su tesis: La educación para la ciudadanía y derechos humanos: una asignatura orientada a favorecer la convivencia, es una propuesta para fortalecer la formación ciudadana desde las escuelas reconociendo la importancia de la convivencia para el desarrolla de la ciudadanía. Chicas (2011) Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala; propone implementar estrategias políticas de estado que promuevan la práctica de una cultura tributaria desde las escuelas, esto favorece a crear una conciencia sobre la necesidad de una tributación voluntaria y responsable.

La necesidad de fortalecer que los ciudadanos sean propulsores de su desarrollo a través de la participación ciudadana para la construcción de su propia identidad cultural es el aporte de Medina (2016) titulada Contribución de los programas de formación ciudadana desarrollados por ONGs, en los procesos de participación ciudadana de sus egresados en Ayacucho; el aporte de Robles (2016) en su tesis Los factores determinantes de la evasión tributaria en las micro empresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote, permite conocer cuál es el principal factor de la evasión tributaria y el poco compromiso con los bienes comunes que concluyendo en sus recomendaciones con al importancia de fortalecer la cultura tributaria con capacitación y formación continua de los maestros como estrategia.

En los antecedentes locales Mollo y Portillo (2015) sostiene su tesis Evaluación de la coherencia curricular del área de formación ciudadana y cívica del 1° al 4° año de educación secundaria de un proyecto curricular institucional de una institución educativa publica de EBR de Lima Metropolitana, propone el trabajo colegiado donde destaca la importancia de los procesos socio-afectivos de los estudiantes a tres de la convivencia de sus entorno que le permitan desarrollo

competencias ciudadanas para el ejercicio ciudadano. El aporte de Villatoy (2016) es encontrar la importancia de la satisfacción sobre la percepción de la que tienen los usuarios sobre la redistribución de las obligaciones tributarias en la tesis Conciencia tributaria, obligaciones tributarias y satisfacción del usuario externos en el Centro de Servicios Miraflores SUNAT. Lima, la autora propone planificar una propuesta de trabajo a través de la política de estado que promueve el cumplimiento, seguimiento y sostenibilidad.

### **Revisión de literatura**

Las variables del presente estudio son dos variables: 1) formación ciudadana con sus dimensiones, responsabilidad cívica y formación ciudadana; la variable 2) cultura tributaria con sus dimensiones conciencia ciudadana y bien común, las que sirvieron para encontrar la influencia entre ambas variables. Esta literatura permitirá el fortalecimiento de los futuros ciudadanos y de una sociedad con valores que permita el desarrollo de todo el país.

Dimensiones de formación ciudadana son; identidad social, responsabilidad cívica y participación ciudadana; como PER sostiene fortalecer y promover la ciudadanía es la democracia. Por otro lado las dimensiones de cultura tributaria son; conciencia ciudadana y bien común, principio que hoy en día está convertido en un enfoque para EBR, un reto educativo para alcanzar competencias ciudadanas.

### **Problema**

#### **Problema general**

¿Cuál es la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL 02-2017?

#### **Problemas específicos**

A. ¿Cuál es la relación entre la identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

- B. ¿Cuál es la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017?
- C. ¿Cuál es la relación entre participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017?

### **Objetivo**

#### **Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la formación ciudadana y el desarrollo la cultura tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

#### **Objetivos específicos**

- A. Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017.
- B. Determinar la relación entre responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017.
- C. Determinar la relación entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria tributaria en niños del II ciclo de las I EI públicas del Rímac UGEL.02-2017.

### **Método**

Para el presente estudio se empleó la metodología estadística descriptiva para el análisis de datos, se aplicó la técnica de baremos para la grado de confiabilidad y operacionalización de las variables categóricas, permitiendo conocer; el tipo de estudio es no experimental; el diseño es correlacional.

La población son 98 docente del II ciclo de las I EI públicas del Rímac, la muestra ajustada es de 78 docentes, para el recojo de la información se emplearon la técnica de la entrevista, los instrumento empleados fueron dos cuestionario para la validación de los datos se empleó la técnica estadística Alfa de Cronbach; para la confiabilidad del estudio piloto se aplicó la prueba en una I EI diferente a la muestra.

## Resultados

### Hipótesis general

Se pudo comprobar que existe una relación directa y significativa entre formación ciudadana y cultura tributaria; es decir a mayor formación ciudadana mejor desarrollo de la cultura tributaria.

### Hipótesis específicas

- A. Se comprobó que existe una relación directa y significativa entre identidad social y el desarrollo de la cultura tributaria es decir a mayor identidad mejor cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017.
- B. Se comprobó que existe una relación directa y significativa entre la responsabilidad cívica y el desarrollo de la cultura tributaria es decir a mayor responsabilidad cívica mejor cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017
- C. Se comprobó que existe una relación directa y significativa entre participación ciudadana y el desarrollo de la cultura tributaria es decir a mayor participación mejor cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02-2017

El análisis estadístico en todas las hipótesis mencionadas tiene un valor estadístico de la significancia de (sig.) de 0,000, es la magnitud de error. Por eso valor de significancia menor que el p valor a 0,05, se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general.

También se pudo determinar la influenciad de la variable independiente sobre el desarrollo de la variable dependiente, a través de la escala ordinal (baja, media y buena). Concluyo el estudio en que las variables tiene un relación directa significativa, asimismo se observó que el cálculo un coeficiente de correlación moderado 85%, 75.8%, 69.6% y 59.9% lo que permitió calificar los modelos como aceptable.

## Discusión

El análisis estadístico en relación a la hipótesis general pudo determinar que la formación ciudadana influye de manera positiva sobre el desarrollo de la cultura tributaria en niños del II ciclo de las IEI públicas del Rímac UGEL.02, por el valor que se encontró significativo (0.000) menor que el p valor (0,05) donde se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis general ( $H_g$ ). Los resultados comprueban la significancia de las dimensiones de la formación ciudadana en el desarrollo de la cultura tributaria y la significancia de las dimensiones de la variable independiente sobre su relación con la variable dependiente.

La relevancia de la investigación confirma la opinión de Rogoff (1958) que define a la ciudadanía como la capacidad de desarrollar habilidades interpersonales donde se promueva la convivencia en comunidades; Ministerio de educación (2017) propone como enfoque transversal el bien común como oportunidad para desarrollar la equidad y responsabilidad de los bienes comunes en beneficio de todos. La contribución del estudio, brindo expuso la relevancia de la formación ciudadana desde los primeros años de la escuela y la importancia de la formación continua de los maestros que promuevan de excelencia a los futuros ciudadanos.

## Conclusiones

El estudio determino que existe evidencia estadística para afirmar que la variable independiente formación ciudadana, se relaciona de manera positiva en el desarrollo de la cultura tributaria; porque se recomendó 1). Promover desde la gestión pedagógica la relevancia de la formación ciudadana en la planificación curricular, que pueda fomentar prácticas sobre en cultura tributaria 2). Incrementar capacitaciones de estrategias de convencia que permitan fortalecer el enfoque para el bien común; 3). Formular indicadores para evaluar el logro de la competencia de formación ciudadana y cultura tributaria en los estudiantes del II ciclo. 4). Capacitación continua y trabajo colegiado que promueve estrategias para los aprendizajes significativos que desarrollen la formación ciudadana y la

cultura tributaria. 5). Ministerio de educación promueva como aprendizaje fundamental el desarrollo de la formación ciudadana en las escuelas.

### **Referencias**

Lopez de Cordero, Mery, (2011) Educación para la ciudadanía y derechos humanos: orientada a favorecer la convivencia, Barcelona España.

Chicas Zea, Mónica, (2011), Propuesta capacitación herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria. Guatemala.

Medina Collo, Cecilia Natividad, (2012), *Programas de formación ciudadana desarrollados, en los procesos de participación ciudadana* (Tesis de maestría) UPCP Lima Perú.

Villantoy Pacheco, Graciela Octavia, (2016), *Conciencia tributaria, obligaciones tributarias y satisfacción del usuario* (Tesis doctoral) repositorio ucv. Lima norte.

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DEL ARTICULO CIENTIFICO**

Yo, Daniela Carmen Ynés Aljovín Venero, egresada del Programa de Maestría en Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejos, identificada con DNI N°08030250, con el artículo titulado:

“Formación ciudadana y cultura tributaria en las docentes del II ciclo de IEL públicas del Rímac”, declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido auto plagia; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo d investigación propio ya que ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena), o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la universidad.

Lima 18 de diciembre 2017

Daniela Carmen Ynés Aljovín Venero